

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

PARTIDA 12

Ministerio de
Obras Públicas



PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

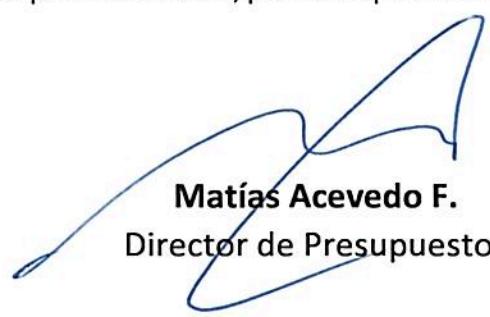
Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.
Director de Presupuestos

ÍNDICE

Pág.

A.- Información a Nivel de Partida

1.-	Resumen Ejecutivo	1
2.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	3
3.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 por Capítulos.....	7
4.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 por Líneas Programáticas.....	8
5.-	Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 por L. Programáticas	10
6.-	Cuadro Comparativo Analítico Años 2020 – 2021 de la Partida.....	13
7.-	Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	14
8.-	Serie Histórica de la Partida	15
9.-	Informe de Personal de la Partida.....	17

B.- Información a Nivel de Programa

1.-	Secretaría y Administración General	19
1.1.	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	21
1.2.	Cuadro Comparativo Analítico años 2020 - 2021	23
1.3.	Gastos Permanentes	24
1.4.	Serie Histórica	25
1.5.	Información de Personal	27
2.-	Administración y Ejecución de Obras Públicas	29
2.1.	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	31
2.2.	Cuadro Comparativo Analítico años 2020 - 2021	33
2.3.	Gastos Permanentes	34
2.4.	Serie Histórica	35
2.5.	Información de Personal	37

3.- Dirección de Arquitectura	39
3.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	41
3.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 - 2021	43
3.3. Gastos Permanentes.....	44
3.4. Serie Histórica	45
3.5. Información de Personal	47
4.- Dirección de Obras Hidráulicas	49
4.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	51
4.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	53
4.3. Gastos Permanentes.....	54
4.4. Serie Histórica	55
4.5. Información de Personal	57
5.- Dirección de Vialidad	59
5.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	61
5.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	65
5.3. Gastos Permanentes.....	67
5.4. Serie Histórica	68
5.5. Información de Personal	71
6.- Dirección de Obras Portuarias	73
6.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	75
6.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	77
6.3. Gastos Permanentes.....	78
6.4. Serie Histórica	79
6.5. Información de Personal	81

	Pág.
7.- Dirección de Aeropuertos	83
7.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	85
7.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	87
7.3. Gastos Permanentes.....	89
7.4. Serie Histórica	90
7.5. Información de Personal	92
8.- Dirección de Planeamiento	93
8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	95
8.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	97
8.3. Gastos Permanentes.....	98
8.4. Serie Histórica	99
8.5. Información de Personal	102
9.- Agua Potable Rural	103
9.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	105
9.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	108
9.3. Gastos Permanentes.....	109
9.4. Serie Histórica	110
9.5. Información de Personal	112
10.- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	113
10.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	115
10.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	117
10.3. Gastos Permanentes.....	119
10.4. Serie Histórica	120
10.5. Información de Personal	122

	Pág.
11.- Dirección General de Aguas	123
11.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	125
11.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	128
11.3. Gastos Permanentes.....	129
11.4. Serie Histórica	130
11.5. Información de Personal	132
12.- Instituto Nacional de Hidráulicas	133
12.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	135
12.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	137
12.3. Gastos Permanentes.....	138
12.4. Serie Histórica	139
12.5. Información de Personal	141
13.- Superintendencia de Servicios Sanitarios	143
13.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021.....	145
13.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2020 – 2021.....	147
13.3. Gastos Permanentes.....	148
13.4. Serie Histórica	149
13.5. Información de Personal	151

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Ley de Presupuestos para este Ministerio se presenta con un nivel del Gasto de Estado de Operaciones que alcanza a **\$ 3,4 Billones**, que incluyen los recursos que se asignarán para ese año a través del Fondo de Emergencia Transitorio, todo lo cual sumará la asignación de un nivel histórico de financiamiento para este ministerio, por cuanto le permiten un crecimiento de su gasto en el equivalente a un **33,4%** respecto a la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

En dicho contexto, el contenido del proyecto de presupuesto permite distinguir una primera asignación que incorpora los recursos que dan sostenibilidad y continuidad al funcionamiento y la actividad de inversión de este Ministerio; recursos que le permiten mantener un plan de inversiones con los arrastres generados por los proyectos en ejecución, niveles anuales de programas permanentes de conservación y mantención, asegurando con ello una base de continuidad del flujo de actividad anual.

Una segunda asignación de recursos dice relación con el plan de Reactivación económica a través del Fondo de Emergencia Transitorio que pone el foco en una mayor asignación de fondos para incrementar sustancialmente la cobertura de iniciativas de inversión, permitiendo alcanzar un incremento global de este rubro en un **42,9%**. Tales recursos adicionales permiten no solo intensificar la intervención en proyectos en ejecución, sino que, a su vez, facilitar el inicio de una amplia variedad de proyectos.

En la cartera diseñada por MOP, se puede observar que sus focos más relevantes estarán en iniciativas orientadas a la infraestructura de Recursos Hídricos, cuyo gasto tendrá un crecimiento de **76,6%**. En materia de iniciativas asociadas a la conectividad terrestre, portuaria y aérea, se tiene que en conjunto crecerán un **37,4%**. Por su parte, mediante el Sistema de Concesiones se considera contribuir con obras de conectividad vial que le imprimen a esta área un mayor gasto en inversión equivalente a **33,4%**.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	3.425.142.200
05	Transferencias Corrientes	1.733.101
06	Rentas de la Propiedad	200.926
07	Ingresos de Operación	27.906.771
08	Otros Ingresos Corrientes	14.700.070
09	Aporte Fiscal	2.054.444.716
12	Recuperación de Préstamos	53.171
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.325.888.445
15	Saldo Inicial de Caja	215.000
	GASTOS	3.425.142.200
21	Gastos en Personal	221.642.970
22	Bienes y Servicios de Consumo	21.619.257
23	Prestaciones de Seguridad Social	778.022
24	Transferencias Corrientes	1.789.027
25	Integros al Fisco	10.225
29	Adquisición de Activos No Financieros	7.371.666
30	Adquisición de Activos Financieros	788.868.012
31	Iniciativas de Inversión	1.966.413.591
33	Transferencias de Capital	415.705.528
34	Servicio de la Deuda	728.902
35	Saldo Final de Caja	215.000

GLOSAS :

- 01 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, y 05 del Ministerio:
 Se podrán contratar personas a honorarios, las que tendrán la calidad de Agentes Pùblicos, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinadas a desarrollar labores técnicas directamente relacionadas con la Infraestructura Pública que atiende este Ministerio.
 Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante decreto fundado, las que no podrán exceder de 212 personas, para el conjunto de los referidos capítulos.
- 02 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio:
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10º del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en sus dotaciones.
- 03 Comprende los recursos destinados a gastos de Inversión derivados de contratos para la ejecución de estudios de pre-inversión, diseños de Ingeniería, construcción, conservación, reparación, mejoramiento y reposición de obras públicas en el área de competencia de los Servicios dependientes de este Ministerio.
 Asimismo, no podrán ejecutarse ni establecerse para la licitación de los estudios, proyectos u obras que deban imputarse al referido Subtítulo, con las referidas excepciones, los gastos inherentes a la administración de éstos, o de servicios y gastos de operación que son propios del funcionamiento de las Entidades señaladas. Sólo se exceptúan aquellos gastos originados en viáticos y traslado asociado exclusivamente al inspector fiscal del contrato de obras, y en obras ejecutadas por el sistema de administración directa, en cuyo caso quedarán sujetos a su determinación

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

previa según lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975. Con todo, no se podrá imputar los gastos antes señalados, a los ítem de Inversión Financiera o de Transferencias de Capital. En las asignaciones para fines de Conservación y/o Administración Directa, no podrán imputarse a estos proyectos gastos por concepto de ampliaciones, construcciones y mejoramientos.

04 Común a los capítulos 01, 02, 03 y 04 del Ministerio:

Los contratos deberán realizarse preferentemente por los contratistas inscritos en los registros según las características y montos, evitando agrupar obras que suban la exigencia de categoría.

05 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio:

El Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, fecha de inicio y término de cada uno de ellos, desagregados por Servicio y por Región.

Respecto de los estudios e investigaciones del Subtítulo 22, tanto proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes del término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Obras Públicas y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.

06 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio:

Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.

07 Común a los Capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio:

Para la ejecución y operación de obras relacionadas con centrales de pasada pequeñas o medianas relacionadas con Energías Renovables no Convencionales, no será requisito previo la inscripción en el Catastro Público de Aguas, siempre que estén inscritos los derechos de agua a nombre del agricultor o de la organización de regantes, en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

08 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.

09 El Ministerio de Obras Públicas, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma separada la inversión contratada y en ejecución que dé cuenta detallada de los mayores recursos que, en relación al año 2020, se han asignado para el año 2021 a las regiones distintas de la Región Metropolitana.

10 Aquellos decretos y resoluciones dictados por los órganos y servicios del Ministerio, que aprueben o sancionen actos administrativos tales como convenios, manuales, estudios, instructivos u otros de similar naturaleza, se entenderán acompañados por éstos, de forma que serán parte de éste para todos los efectos legales y contractuales. No obstante, para los efectos de la publicación de los actos a que se refiere esta glosa en el diario oficial, bastará con la publicación de los respectivos decretos y resoluciones, junto con un extracto de los documentos aprobados. Todo esto, sin perjuicio de la publicación simultánea de todos los documentos señalados en la página web Ministerial.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.

- 11 El Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes.
- 12 Las licitaciones para la contratación de consultorías, asesorías, estudios y ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, durante el año 2021, podrán desarrollarse a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, creado por el artículo 19 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando las bases del concurso, o la respectiva autorización de trato directo, así lo establezcan. En tal caso, todas las etapas que compongan aquellos procesos de contratación, desde la publicación hasta la adjudicación, deberán desarrollarse íntegramente a través del Sistema de Información antes citado, salvo que concurra alguna de las hipótesis del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Dichas bases o trato directo, formulados de acuerdo a la normativa vigente, regularán los requisitos y formalidades para llevar a cabo los procesos concursales respectivos a través del Sistema de Información señalado. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 48, de 1994, que "Aprueba el Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría" y por el Decreto Supremo N° 75, de 2004, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas"; ambos del Ministerio de Obras Públicas o de los actos que los modifiquen o reemplacen.
- 13 En los edificios de uso público y demás que determine la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones cuya construcción, reparación o conservación sea ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas, la inspección técnica de obras seguirá siendo desarrollada por los inspectores fiscales a que se refiere su normativa sectorial, los que no estarán afectos a la incompatibilidad establecida en el número 4 del artículo 5 de la Ley N° 20.703, ni requerirán estar inscritos en el Registro de Inspectores Técnicos de Obras que la aludida Ley establece.
- 14 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.
Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 15 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$688.297 miles.
- 16 En las licitaciones para la contratación de ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, podrá contemplarse un mecanismo de resolución temprana de controversias, no vinculante.
Este mecanismo será normado mediante una modificación del Decreto Supremo N° 75 de 2004 del Ministerio de Obras Públicas, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas".
- 17 Trimestralmente desde la entrada en vigencia de esta ley, quien o quienes correspondan informarán a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Especial Mixta de Presupuestos, los plazos y medidas contempladas para la regularización de Derechos de Aguas para los Comités de Agua Potable Rural, así como el estado de avance en el proceso de regularización de dichos Derechos.

- 18 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas remitirá un informe a las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas e informará el número de fiscalizadores existentes por región y por comuna del país.
- 19 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.
- 20 El Ministerio de Obras Públicas informará respecto de los gastos asociados para la puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad Vial Portuaria del año 2021.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Dirección General de Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	Dirección General de Aguas	Instituto Nacional de Hidráulica	Superintendencia de Servicios Sanitarios
	INGRESOS	23.385.501	2.510.702.222	845.925.774	31.091.601	2.201.224	11.835.878
05	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	1.733.101	-
06	Rentas de la Propiedad	20.450	171.989	19.431.852	5.624	2.863	-
07	Ingresos de Operación	-	8.029.997	9.938.604	-	444.922	-
08	Otros Ingresos Corrientes	406.864	4.225.766	174.807.960	35.788	10.225	82.823
09	Aporte Fiscal	22.063.330	1.824.958.639	-	20.871.732	-	11.743.055
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	48.058	5.113	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	884.857	673.145.831	641.737.358	10.120.399	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	170.000	10.000	10.000	5.000	10.000
	GASTOS	23.385.501	2.510.702.222	845.925.774	31.091.601	2.201.224	11.835.878
21	Gastos en Personal	16.533.647	169.601.297	11.736.865	14.174.761	1.733.101	7.863.299
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.001.834	11.528.315	966.699	1.146.295	222.064	3.754.050
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	778.022	-	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	-	927.510	723.052	138.465	-	-
25	Integros al Fisco	-	-	-	-	10.225	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.242.261	5.622.140	34.888	275.828	91.270	105.279
30	Adquisición de Activos Financieros	884.857	668.811.477	109.051.279	10.120.399	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	1.653.255.461	307.696.463	5.224.853	134.564	102.250
33	Transferencias de Capital	-	-	415.705.528	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	712.902	8.000	1.000	1.000	5.000	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	170.000	10.000	10.000	5.000	10.000

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LINEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)=(2)+(5)	(7)=(6)-(1)	(8)=(7)/(1)	Cons Miles de \$
LINEAS PROGRAMÁTICAS									
1.- GASTO DE OPERACION Y OTROS - MOP	230.267.895	245.857.367	15.589.472	6,8%	0	245.857.367	15.589.472	6,8%	
1.1.- Gasto de Operación - MOP	230.170.760	245.839.501	15.668.741	6,8%	0	245.839.501	15.668.741	6,8%	
Personal	208.778.913	221.642.970	12.864.057	6,2%	0	221.642.970	12.864.057	6,2%	
Bienes y Servicios de Consumo	19.435.941	21.619.257	2.183.316	11,2%	0	21.619.257	2.183.316	11,2%	
- Servicios Administrativos	4.546.066	5.002.653	456.587	10,0%	0	5.002.653	456.587	10,0%	
- Servicios Ejecutores	10.660.517	11.494.195	833.678	7,8%	0	11.494.195	833.678	7,8%	
- Servicios Fiscalizadores	4.229.358	5.122.409	893.051	21,1%	0	5.122.409	893.051	21,1%	
Transferencias, Prestaciones prev. y Otros	1.955.906	2.577.274	621.368	3,8%	0	2.577.274	621.368	3,8%	
1.2.- Intereses	97.135	17.866	-79.269	-81,6%	0	17.866	-79.269	-81,6%	
2.- GASTO DE CAPITAL - MOP	2.337.539.352	2.389.490.785	51.951.433	2,2%	788.868.012	3.178.358.797	840.819.445	36,0%	
Adquisición de Activos No Financieros	4.352.522	7.371.666	3.019.144	69,4%	0	7.371.666	3.019.144	69,4%	
Iniciativas de Inversión	1.927.856.459	1.966.413.591	38.557.132	2,0%	788.868.012	2.755.281.003	827.425.144	42,9%	
Transferencias de Capital	405.330.371	415.705.528	10.375.157	2,6%	0	415.705.528	10.375.157	2,6%	
Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	405.330.371	415.705.528	10.375.157	2,6%	0	415.705.528	10.375.157	2,6%	
2.1.- ADMINISTRACION	1.506.774	1.796.352	28.9.578	19,2%	1.246.355	3.042.707	1.535.933	101,9%	
2.1.1 Gasto de Capital	1.506.774	1.796.352	28.9.578	19,2%	1.246.355	3.042.707	1.535.933	101,9%	
Adquisición de Activos No Financieros	1.232.643	1.531.319	298.676	24,2%	0	1.531.319	298.676	24,2%	
Iniciativas de Inversión	274.131	265.033	-9.098	-3,3%	1.246.355	1.511.388	1.237.257	451,3%	
Subsecretaría de Obras Públicas	0	0	0	0	884.857	884.857	884.857		
Dirección General de Obras Públicas	47.004	60.619	13.615	29,0%	180.749	241.368	194.364	413,5%	
Dirección de Planeamiento	227.127	204.414	-22.713	-10,0%	180.749	385.163	158.036	69,6%	
2.2.- INVERSIÓN PÚBLICA	2.329.482.504	2.381.760.389	52.277.885	2,2%	777.501.258	3.159.261.647	829.779.143	35,6%	
2.2.1 Gasto de Capital	2.329.482.504	2.381.760.389	52.277.885	2,2%	777.501.258	3.159.261.647	829.779.143	35,6%	
Adquisición de Activos No Financieros	2.582.393	5.367.970	2.785.577	10,9%	0	5.367.970	2.785.577	107,9%	
Iniciativas de Inversión	1.921.569.740	1.960.886.891	39.117.151	2,0%	777.501.258	2.738.188,149	816.618.409	42,5%	
Dirección de Arquitectura	22.593.954	11.904.427	-10.689.527	-47,3%	25.061.381	36.965.808	14.371.854	63,6%	
Dirección de Obras Hidráulicas	140.768.954	140.801.596	3.642	0,0%	100.700.947	241.502.543	100.733.589	71,6%	
Dirección de Vialidad	1.174.196.914	1.224.421.462	50.224.548	4,3%	380.805.877	1.605.227.339	431.030.425	36,7%	
Dirección de Obras Portuarias	73.319.053	73.670.723	35.1.670	0,5%	10.507.533	84.178.256	10.859.203	14,8%	
Dirección de Aeropuertos	59.902.752	60.144.148	24.1.396	0,4%	46.830.346	106.974.494	47.071.742	78,6%	
Agua Potable Rural	138.383.774	142.048.072	3.664.298	2,6%	104.543.895	246.591.967	108.208.193	78,2%	
Dirección General de Concesiones	312.404.339	307.696.453	-4.707.876	-1,5%	109.051.279	416.747.742	104.343.403	33,4%	
Transferencias de Capital	405.330.371	415.705.528	10.375.157	2,6%	0	415.705.528	10.375.157	2,6%	
Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	405.330.371	415.705.528	10.375.157	2,6%	0	415.705.528	10.375.157	2,6%	

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LINEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)	(5)	(6)=(2)+(5)	(7)=(6)-(1)	(8)=(7)/(1)	Cons Miles de \$
LINEAS PROGRAMÁTICAS									
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación %		Fondo de Emergencia Transitorio		Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio	Variación	Variación %
2.3.- REGULACION Y FISCALIZACION	6.550.074	5.934.044	-616.030	-9,4%	10.120.399	16.054.443	9.504.369	145,1%	
2.3.1 Gasto del Capital	6.550.074	5.934.044	-616.030	-9,4%	10.120.399	16.054.443	9.504.369	145,1%	
Adquisición de Activos No Financieros	537.486	472.377	-65.109	-12,1%		472.377		-65.109	-12,1%
Initiativas de Inversión	6.012.588	5.461.667	-550.921	-9,2%	10.120.399	15.582.066	9.569.478	159,2%	
Dirección General de Aguas	5.668.207	5.224.853	-443.354	-7,8%	10.120.399	15.345.52	9.677.045	170,7%	
Instituto Nacional de Hidráulicas	134.564	134.564	0	0,0%		134.564	0	0,0%	
Superintendencia de Servicios Sanitarios	209.817	102.250	-107.567	-51,3%	0	102.250	-107.567	-51,3%	
3.- Otros (Gastos bajo la línea)	926.036	926.036	0	0,0%	0	926.036	0	0,0%	
3.1- Anticipo Contratistas, Amort., D.F.y SFC	926.036	926.036	0	0,0%	0	926.036	0	0,0%	
3.2- Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	
Total Bruto Partida	2.568.733.283	2.636.274.188	67.540.905	2,6%	788.868.012	3.425.142.200	856.408.917	33,3%	
Menos: Transferencias Intrapartida	0	0	0	0,0%					
Total Neto Partida	2.568.733.283	2.636.274.188	67.540.905	2,6%	788.868.012	3.425.142.200	856.408.917	33,3%	
Gasto Estado de Operaciones*	2.567.807.247	2.635.348.152	67.540.905	2,6%	788.868.012	3.424.216.164	856.408.917	33,4%	

*Total Neto Partida-(Subt.2.5+30+32+34+35) +
 ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda +
 Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

Contenidos Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

El contenido del Proyecto de Presupuestos que se presenta a continuación, a diferencia de años anteriores, hace pertinente distinguir dos importantes asignaciones presupuestarias. Una primera que incorpora la asignación de recursos que da sostenibilidad y continuidad al funcionamiento y la actividad de inversión de este Ministerio, y una segunda, que pone el foco en una mayor asignación de fondos para incrementar sustancialmente la cobertura de iniciativas de inversión mediante el Plan Especial de Reactivación Económica.

Con todo, para el año 2021, incluido dicho plan, esta Secretaría de Estado espera contar con un presupuesto de \$3.424.216.164 miles, lo que respecto de la Ley 2020 Ajustada, representa un crecimiento histórico de su gasto de **33,4%**.

Para los efectos de observar esa distribución de recursos, a continuación, se resume la asignación presupuestaria para funcionamiento e inversión de continuidad definida para 2021, y el mencionado Plan de Reactivación Económica se incluye separado en el punto 2.4 final.

	<u>Miles de \$</u>
1.- GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS	245.857.367
A. <u>Gastos en Personal</u>	221.642.970
Se consultan recursos para financiar la dotación de 9.156 funcionarios, incluidos obreros a plazo fijo y 373 honorarios. Esta asignación presupuestaria crece para 2021 en 6,2% respecto de la Ley 2020 Ajustada, por cuanto en su dotación incorpora 122 nuevos cupos y un monto adicional de recursos por \$3.565.643 millones, destinados principalmente a reforzar la implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección General de Aguas, Vialidad y otros Servicios del Ministerio.	
B. <u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	21.619.257
Consistente con los mayores recursos y dotación señaladas, este rubro de gastos crece un 11,2% respecto de igual base 2020, lo cual permite asegurar el funcionamiento regular de las entidades y programas de este Ministerio; financiar mayores requerimientos de estudios tarifarios de la SS.SS.SS. y; continuar la implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.	
C. <u>Transferencias Corrientes</u>	2.577.274
Se ha incorporado, entre otros gastos regulares de operación, un monto \$ 723.052 miles para apoyar la formulación y ejecución del Programa de Concesiones 2020-2022, que considera 18 funcionarios a honorarios y gastos de operación.	
2.- GASTOS DE CAPITAL	2.389.490.785
Este capítulo, denominado Gastos de Capital, es un resumen de los gastos que se detallan más abajo, y que agrupa aquellos relacionados con el Equipamiento, Iniciativas de Inversión y Transferencias de Capital que realiza el Ministerio. Este conjunto de gastos, que comprende	

el presupuesto de continuidad del Ministerio, incluye un mayor gasto de \$51.951.433 miles adicionales, que representa un crecimiento moderado de **2,2%** respecto a la Ley 2020 ajustada.

Tal como se indicó anteriormente, esta asignación representa la continuidad de la actividad normal de inversión en este Ministerio, cubrir necesidades normales de reposición de equipamiento; y asumir el pago de los compromisos del IVA que exige el Sistema de Concesiones.

En ese contexto, los recursos que se asignan permiten mantener un plan de inversiones en donde se han privilegiado los arrastres generados por los proyectos en ejecución, niveles anuales de programas permanentes de conservación y mantención, todo lo cual representa un **94%** de los recursos asignados, y su diferencia, para asumir el inicio de una cartera normal de proyectos que permitan mantener la continuidad del flujo de actividad anual.

Composición del Gasto de Inversión Por Líneas Programáticas.

	<u>Miles de \$</u>
2.1.- ÁREA ADMINISTRACIÓN	1.796.352
Comprende los gastos de inversión de tres servicios administrativos: Subsecretaría, Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Planeamiento, cuya principal función es de Apoyo y Coordinación Superior a la Gestión de Inversión del MOP.	
El gasto de capital de estos Servicios se incrementa en 19,2% respecto de la Ley 2020 Ajustada. Destacan recursos para instalaciones (\$400.136 miles), y Equipos y Programas Informáticos (\$1.131.121 miles).	
2.2.- AREA INVERSIÓN PÚBLICA	2.381.760.389
Comprende el gasto del conjunto de Servicios del Ministerio que realizan inversión en las distintas áreas de la Infraestructura Pública de su competencia y aquellos derivados de la implementación y administración de los Proyectos en Concesión.	
Esta línea programática para el año 2021 presenta un crecimiento de 2,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 Ajustada.	
A.- Adquisición de Activos No financieros	5.367.970
Se incluyen los recursos para la mantención y renovación de equipamiento informático, reposición de maquinaria y vehículos. Este último rubro considera el término de la construcción de la Barcaza del Lago O'Higgins y continuación de la del Lago Ranco.	
B.- Iniciativas de Inversión	1.960.686.891
La propuesta presenta un crecimiento de 2,0% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 Ajustada, en donde destacan los mayores recursos previstos para Vialidad y el Programa de Agua Potable Rural con un 4,3% y 2,6% respectivamente.	

Tal como se indicó anteriormente, cabe incorporar en este rubro el capítulo especial que significa la asignación de recursos que consulta el Plan de Recuperación Económica, indicado en el 2.4 siguiente.

	<u>Miles de \$</u>
C.- Transferencias de Capital - Pago IVA de Concesiones	415.705.528
El Presupuesto 2021 en este rubro, incorpora recursos que representan un crecimiento normal equivalente a un 2,6% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 Ajustada. Considera los Pagos de IVA por los proyectos en Concesión, tanto en fase de construcción, por \$109.523.195 miles, como de explotación por \$ 306.182.333 miles.	
2.3.- AREA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN.....	5.934.044
Comprende los gastos de Equipamiento e Inversión para el normal funcionamiento de los tres Servicios cuya función principal es la regulación y fiscalización del recurso agua: D.G. Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios.	

En Adquisición de Activos No Financieros, incluye reposición mínima de mobiliarios y maquinaria, además de equipos y programas informáticos, destacando la mantención del Sistema Nacional de Información de Aguas.

En Iniciativas de Inversión, se considera \$5.461.667 miles, centrados principalmente en la Dirección General de Aguas, destinados al desarrollo de tres planes estratégicos de cuencas y planes de medición hidrográfica. Incluye asimismo la conservación de las redes de medición de aguas, de parámetros glaciológicos, de lagos y de estaciones pluviométricas.

2.4.- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2020-2022

La cartera de inversión del Plan de Recuperación Económica complementa el presupuesto normal del Ministerio de Obras Públicas, considerando un incremento de inversión del presupuesto en **42,9%**, lo que permitirá intensificar la intervención en iniciativas en ejecución, a la vez de facilitar el inicio de una amplia variedad de proyectos que se encuentran a la espera de recursos, todo lo cual conduce a adelantar los beneficios sociales esperados por la comunidad y lograr una sustantiva contribución a la mayor actividad económica.

En ese contexto, en la cartera diseñada por MOP, se puede observar que sus focos relevantes estarán en iniciativas orientadas a la infraestructura de Recursos Hídricos cuyo gasto tendrá un crecimiento de **76,6%**; y a iniciativas para la conectividad terrestre, portuaria y aérea que en conjunto crecerá un **37,4%**. Por su parte, mediante el Sistema de Concesiones se considera contribuir con obras de conectividad vial que le imprimen a esta área un mayor gasto en inversión equivalente a **33,4%**.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA : 12

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCION AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACION Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACION % (6) / (4)
05	INGRESOS	2.512.111.550	2.902.471.002	1.180.809.406	2.568.733.283	3.425.142.200	856.408.917	33.3 %
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.889	197.889	147.923	202.342	1.733.101	-1.733.101	-0.7 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.401.738	30.401.738	22.950.977	31.085.666	200.926	-10.2 %	-10.2 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.741.695	9.741.695	25.652.730	9.960.887	27.906.771	-3.178.895	-47.6 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.982.028.421	2.158.562.752	848.793.381	2.026.505.863	14.739.070	2.054.444.716	1.4 %
09	APORTE FISCAL	375.517	375.517	375.517	383.966	27.938.853	-383.966	-100.0 %
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.130	70.837	3.710.697	5.245	53.171	47.926	913.7 %
10	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	487.716.160	461.638.262	279.553.698	498.689.774	1.325.888.445	827.198.671	165.9 %
11	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.430.000	1.430.000	1.684.540	1.684.540	-1.684.540	-100.0 %	-100.0 %
12	ENDEUDAMIENTO	215.000	240.052.312	215.000	215.000	215.000	0	0.0 %
13	SALDO INICIAL DE CAJA	2.512.111.550	2.902.471.002	1.653.890.812	2.568.733.283	3.425.142.200	856.408.917	33.3 %
14	GASTOS	204.184.758	217.214.433	139.519.825	208.778.913	221.642.970	12.864.057	6.2 %
21	GASTOS EN PERSONAL	19.008.243	19.109.438	10.990.316	19.435.941	21.619.257	2.183.316	11.2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	842.000	680.198	4.506.103	861.193	778.022	-83.171	-9.7 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.058.312	1.118.312	1.049.455	1.082.124	1.789.027	706.903	65.3 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.312	12.312	214.699	12.589	10.225	-2.364	-18.8 %
25	INTEGROS AL FISCO	4.256.746	5.241.989	1.936.793	4.352.522	7.371.666	3.019.144	69.4 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.885.434.192	85.077.972	80.000.000	788.868.012	788.868.012	788.868.012	0.0 %
27	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	396.411.121	1.977.073.168	975.045.907	1.927.856.459	1.966.413.591	38.557.132	2.0 %
28	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32	100.000	405.330.371	415.705.528	10.375.157	2.6 %	2.6 %
29	PRÉSTAMOS	33	367.637.481	210.731.911	808.171	728.902	-79.269	-9.8 %
30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34	228.990.699	228.728.948	215.000	215.000	0	0.0 %
31	SERVICIO DE LA DEUDA	35	215.000	215.000	215.000	215.000	0	0.0 %
	Gasto de Estado de Operaciones*		2.511.290.385	2.583.169.789	1.344.968.948	2.567.807.247	856.408.917	33.4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
 Resumen Global sobre cifras incluidas en los subífolios de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
 (Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SERVICIOS					
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.701.946	19.673.555			23.375.501
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.298.584.587	1.211.947.635			2.510.532.222
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESSIONES DE OBRAS PÚBLICAS	232.995.685	612.920.089			845.915.774
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	3.273.584	27.808.017			31.081.601
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	404.765	1.791.459			2.196.224
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	1.018.159	10.807.719			11.825.878
SUBTOTALS	1.539.978.726	1.884.948.474			3.424.927.200
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				215.000	
TOTAL PARTIDA					3.425.142.200

(3) Del Subííulo 24 ítem 02 y/o del Subííulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidadas = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
---	--

Partida : 12

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
	INGRESOS	2.573.601.522	2.470.568.767	2.415.187.346	2.639.953.453	2.902.471.002	1.179.894.424
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.270	1.398.945	3.275.145	-1		
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	241.824	240.429	228.876	228.174	197.889	147.923
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	38.506.759	37.658.792	29.721.437	34.798.597	30.401.738	22.950.977
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.778.222	30.774.357	26.841.024	77.537.253	9.741.695	25.652.730
09	APORTE FISCAL	2.159.841.489	2.027.907.787	1.928.412.096	2.037.886.424	2.158.562.752	848.793.381
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149.623	329.204	165.381	335.023	375.517	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.798.921	2.832.986	2.444.757	2.485.992	70.837	2.795.715
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	344.198.414	369.426.267	424.098.630	486.681.991	461.638.262	279.553.698
14	ENDEUDAMIENTO					1.430.000	
15	SALDO INICIAL DE CAJA					240.052.312	
	GASTOS	2.767.719.828	2.651.721.013	2.737.064.658	2.827.503.290	2.902.471.002	1.652.975.830
21	GASTOS EN PERSONAL	218.340.423	221.998.904	218.944.361	225.538.355	217.214.433	139.519.825
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.578.226	24.137.893	21.942.166	22.460.334	19.109.438	10.990.316
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	693.737	8.111.253	16.945.787	6.838.213	680.198	4.506.103
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.384.108	1.392.463	1.244.751	996.618	1.118.312	1.049.455

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
---	--

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		En miles de \$ 2020					
25	INTEGROS AL FISCO	7.671	11.049	10.759	6.612	12.312	214.699
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	140.299	336.815	76.374	345.316		1.166.855
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.519.403	24.986.617	17.934.260	11.027.144	5.241.989	1.936.793
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					85.077.972	80.000.000
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.695.316.955	1.677.400.055	1.532.734.252	1.763.848.397	1.977.073.168	975.045.907
32	PRÉSTAMOS	2.682.429	-2.361.712	1.137.355	-1.841.816	100.000	-914.982
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	616.393.998	486.635.012	625.430.463	521.812.979	367.637.481	210.731.911
34	SERVICIO DE LA DEUDA	196.662.579	209.072.664	300.664.130	276.471.138	228.990.699	228.728.948
35	SALDO FINAL DE CAJA					215.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

										Partida 12
										Indicadores
CA NOMBRE SERVICIO	Planta	Contrata	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad jurídica			Dotación Normas Legales			Relación Contrata efectiva / Planta Legal	
			Total	Dotación Legal vigente	Dotación Efectiva	Planta Máxima	Máxima Ley Ppto.	Variación Dotación Máxima		
							Ppto. 2021	Nº personas	%	
01 Secretaría y Administración General	01	97	503	0	600	517	651	618	-33	-5,1%
02 Dirección General de Obras Públicas	01	74	552	0	626	803	699	669	-30	-4,3%
Administración y Ejecución de Obras Públicas		41	159	0	200	315	244	222	-22	-9,0%
Fiscalía		9	82	0	91	54	96	96	0	0,0%
1 Dirección de Contabilidad y Finanzas		24	311	0	335	434	359	351	-8	-2,2%
7 Dirección de Arquitectura		02	23	341	3	367	347	395	373	-22
Dirección de Obras Hidráulicas		03	32	474	49	555	314	600	575	-25
Dirección de Vialidad		04	307	3.759	871	4.937	2.544	5.196	5.039	-157
Dirección de Obras Portuarias		06	21	239	0	260	123	286	268	-18
Dirección de Aeropuertos		07	17	151	17	185	126	202	202	0
Dirección de Planeamiento		11	18	125	0	143	140	156	148	-8
Agua Potable Rural		12	0	148	0	148	(a)	223	210	-13
03 Dirección General de Concesiones		01	8	249	0	257	58	277	266	-11
04 Dirección General de Aguas		01	41	446	0	487	381	504	504	0
05 Instituto Nacional de Hidráulica		01	11	55	0	66	58	67	66	-1
07 Superintendencia de Servicios Sanitarios		01	15	180	0	195	80	229	218	-11
Total general		664	7.222	940	8.826	5.491	9.485	9.156	-329	-3,5%
										93,1%
										131,5%

(a) El programa Agua Potable Rural depende de la Dirección de Obras Hidráulicas; por tanto, cualquier indicador que se calcule en base a la planta legal, considerará el valor señalado para la mencionada Dirección.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

							Partida 12						
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos													
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Personal del área de la Salud	Total Dotación Efectiva	
											(a)		
01	Secretaría y Administración General	01	2	0	24	266	0	90	182	33	3	600	
02	Dirección General de Obras Públicas	01	0	3	8	291	0	135	173	10	6	626	
	Administración y Ejecución de Obras Públicas		0	1	0	98	0	0	89	6	6	200	
	Fiscalía		0	1	2	47	0	0	41	0	0	91	
	Dirección de Contabilidad y Finanzas		0	1	6	146	0	135	43	4	0	335	
08	Dirección de Arquitectura	02	0	1	4	255	0	30	42	35	0	367	
	Dirección de Obras Hidráulicas		03	0	1	3	318	0	54	74	105	0	555
	Dirección de Vialidad		04	0	1	11	1.482	0	588	841	2.014	0	4.937
	Dirección de Obras Portuarias		06	0	1	2	165	0	47	29	16	0	260
	Dirección de Aeropuertos		07	0	1	3	129	0	12	24	16	0	185
	Dirección de Planeamiento		11	0	1	1	104	0	17	17	3	0	143
	Agua Potable Rural		12	0	0	0	133	0	5	7	3	0	148
	Dirección General de Concesiones		01	0	1	7	202	0	17	29	1	0	257
	Dirección General de Aguas		04	0	1	5	294	0	73	96	18	0	487
	Instituto Nacional de Hidráulica		01	0	1	1	40	0	3	21	0	0	66
	Superintendencia de Servicios Sanitarios		01	0	1	3	78	73	1	33	6	0	195
	Total general		2	13	72	3.757	73	1.072	1.568	2.260	9	8.826	

(a) Corresponde a personal afecto a la Ley N°15.076.

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		23.385.501
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20.450
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		406.864
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		153.662
	99	Otros		253.202
09		APORTE FISCAL		22.063.330
	01	Libre		21.351.428
	03	Servicio de la Deuda Externa		711.902
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		884.857
	02	Del Gobierno Central		884.857
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		884.857
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		23.385.501
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	16.533.647
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	4.001.834
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.242.261
	05	Máquinas y Equipos		400.198
	06	Equipos Informáticos		123.920
	07	Programas Informáticos		718.143
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		884.857
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		884.857
34		SERVICIO DE LA DEUDA		712.902
	02	Amortización Deuda Externa		694.036
	04	Intereses Deuda Externa		17.866
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 45
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 618
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 67.784
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 138.732
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 84
 - Miles de \$ 2.861.966

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 31
 - Miles de \$ 443.056
- 03 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo, que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.
- 04 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 53.612

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
 PROGRAMA : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Titulo		ANÍO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)
		ANÍO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)
		EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$			(6)	(7)
			(1) ANÍO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) ANÍO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) ANÍO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)		
			ANÍO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANÍO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
06	08	INGRESOS	20.834.173	22.082.830	13.234.533	21.399.951	23.385.501
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20.520	20.520	11.129	20.982	20.450
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	447.336	447.336	256.239	457.401	406.864
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	169.085	169.085	164.810	172.889	153.662
		Medicas			91.429	284.512	255.202
	99	Otros	278.251	278.251	21.047.229	12.762.753	20.908.421
	09	APORTE FISCAL	20.353.239	20.353.239	19.727.797	12.352.876	21.357.428
	01	Libre	19.727.797	19.727.797	20.421.787	409.877	736.770
	03	Servicio de la Deuda Externa	625.442	625.442	625.442		711.902
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.078	3.078	3.078		
	03	Vehículos	3.078	3.078			
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
	10	Ingresos por Percebir					
	13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
	02	Del Gobierno Central					
	200	Fondo de Emergencia Transitorio					
		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	564.667			
	15	GASTOS	20.834.173	22.082.830	14.218.377	21.399.951	23.385.501
	21	GASTOS EN PERSONAL	15.714.562	16.412.964	10.368.367	16.068.139	16.533.647
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.464.524	3.460.112	1.884.099	3.542.477	4.001.834
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
	03	Prestaciones Sociales de Empleador					
	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.018.645	1.018.645	412.022	1.041.565	1.242.261
	03	Vehiculos	17.955	17.955	14.755	18.359	120.696
	04	Mobiliario y Otros	16.601	16.601	404	16.975	-18.359
	05	Máquinas y Equipos	274.352	274.352	549	280.525	-16.975
	06	Equipos Informáticos	98.843	98.843	62.767	101.067	119.673
	07	Programas Informáticos	610.894	610.894	333.547	624.639	123.920
	30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	10	Fondo de Emergencia Transitorio					
	34	SERVICIO DE LA DEUDA	626.442	1.181.109	965.544	737.770	712.902
	02	Amortización Deuda Externa	589.165	589.165	389.756	694.036	694.036
	04	Intereses Deuda Externa	36.277	36.277	20.121	42.734	17.866
	07	Deuda Flotante	1.000	555.667	555.667	1.000	1.000
	35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	10.000	10.000	0
		Gasto de Operaciones*		20.234.008	20.927.998	13.272.054	20.694.915
							22.680.465
							1.985.550
							9.6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Programa	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUB TITUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	(3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
							PARTIDA: 12
21	GASTOS EN PERSONAL	2.576.369 Ley N° 18.834; D.L. N°249/74		13.957.278		0	16.533.647
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.675 Artículo 203 Código del Trabajo		3.589.159		0	4.001.834
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0		0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0		0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.242.261		0	1.242.261
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		884.857		0	884.857
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0		0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	712.902 D.L. N° 1263/75 Art. 12,19,24 y 40 y D.S. (H) N° 1256/1990		0		0	712.902
35	SUB-TOTALES	3.701.946		19.673.555		0	23.375.501
	TOTAL						23.385.501

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Partida : 12
 Capítulo : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	2019	2020
			INGRESOS	23.642.941	24.961.156	24.737.636	23.496.762	22.082.830
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.746	137.315	333.878	21.444	20.520
			RENTAS DE LA PROPIEDAD	519.609	26.580	23.946	732.954	447.336
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	219.421	1.143.412	655.830	262.203	169.085
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		348.133		372.828	
			Multas y Sanciones Pecuniarias	237	1.167	4.18	48.772	
			Otros	299.951	794.112	393.209	311.354	278.251
			APORTE FISCAL	22.798.100	23.469.858	23.561.759	22.543.794	21.047.229
			Libre	22.098.964	22.807.357	22.901.428	21.844.905	20.421.787
			Servicio de la Deuda Externa	699.136	662.501	660.331	698.889	625.442
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.187	6.678	1.980	24.011	3.078
			VEHICULOS	15.187	5.809	1.838	23.384	3.078
			Mobiliario y Otros	865	142		228	
			Máquinas y Equipos		4		4	
			Equipos Informáticos		56		56	
			Otros Activos no Financieros				339	
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	284.299	177.313	160.243	174.559	174.559
			Ingresos por Percibir	284.299	177.313	160.243		
			SALDO INICIAL DE CAJA					564.667
			GASTOS	24.634.021	24.811.722	25.636.751	24.713.981	22.082.830
								14.218.377
			GASTOS EN PERSONAL	17.386.730	17.284.886	16.812.959	17.133.817	16.412.964
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.181.062	4.090.047	4.073.088	3.819.185	3.460.112
								10.368.567 1.884.099

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Partida : 12
Capítulo : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
			2016	2017	2018	2019	
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.050	920.025	1.529.586	545.867	588.145
		Prestaciones Sociales del Empleador	33.050	920.025	1.529.586	545.867	588.145
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.094.595	1.185.252	1.697.915	1.146.535	412.022
	03	Vehículos	23.022	83.239	32.466	68.332	14.755
	04	Mobilario y Otros	3.305	12.660	8.737	16.121	16.601
	04	Máquinas y Equipos	1.933	23.087	474.521	207.981	274.352
26	05	Equipos Informáticos	69.899	70.324	412.824	310.030	98.843
	06	Programas Informáticos	996.436	995.942	769.367	544.971	610.894
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.938.584	1.331.512	1.523.203	2.068.577	1.181.109
34	02	Amortización Deuda Externa	667.217	617.262	606.551	642.215	589.165
	04	Intereses Deuda Externa	31.919	45.239	53.780	56.674	36.277
	07	Deuda Flotante	1.239.448	669.011	862.872	1.369.688	555.667
35		SALDO FINAL DE CAJA				10.000	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Secretaría y Administración General	Capítulo	01
Programa	Secretaría y Administración General	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	24	0	24
	Profesional	16	250	266
	Técnico	13	77	90
	Administrativo	41	141	182
	Auxiliar	1	32	33
	Personal del área de la Salud	0	3	3
Total Dotación Efectiva		97	503	600
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				651
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				618
Variación Dotación Máxima				-5,1%

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.266.111
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.579
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		202.516
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		202.516
09		APORTE FISCAL		17.862.267
01	01	Libre		17.862.267
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		180.749
13	02	Del Gobierno Central		180.749
15	200	Fondo de Emergencia Transitorio		180.749
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		18.266.111
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	16.932.385
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04, 05	791.897
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.788
24	01	Al Sector Privado		35.788
29	500	Instituto de la Construcción		35.788
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		253.673
29	06	Equipos Informáticos		85.251
29	07	Programas Informáticos		168.422
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		180.749
30	10	Fondo de Emergencia Transitorio		180.749
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		60.619
31	01	Estudios Básicos		60.619
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
34	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

	Dotaciones Personal	Máximas de Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	222	9
- Fiscalía	96	1
- Contabilidad y Finanzas	351	16

02 Incluye:

- a) Dotación máxima de personal 669
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 69.275
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 63.983

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- En el Exterior, en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales - N° de Personas	39
- Miles de \$	850.021
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas	59
- Miles de \$	403.841
03 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 17 funcionarios.	
04 Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	26.930
05 La Dirección General de Obras Públicas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de innovación en el Ministerio para la prevención y buen uso de la infraestructura pública a su cargo.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 01

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)
06		INGRESOS	16.848.162	17.783.553	12.115.224	17.226.997	18.266.111	1.039.114	6,0 %
08	01	RENTAS DE LA PROPIEDAD OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas Otros	8.541 185.141 185.141	8.541 185.141 185.141	7.433 268.876 245.021	8.733 189.307 189.307	10.579 202.516 202.516	1.846 13.209 13.209	21,1 % 7,0 % 7,0 %
09	01	APORTE FISCAL Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central	16.644.480 16.644.480	17.424.655 17.424.655	11.602.339 11.602.339 236.576 236.576	17.018.957 17.018.957	17.862.267 17.862.267	843.310 843.310	5,0 % 5,0 %
12	10	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO							
13	02	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	165.216	10.000	10.000	10.000	0	0,0 %
15		GASTOS	16.848.162	17.783.553	11.402.319	17.226.997	18.266.111	1.039.114	6,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador	15.803.464 779.193	16.572.155 776.647	10.468.226 391.971 230.638 230.638	16.159.041 796.724	16.932.385 791.897	773.344 -4.827	4,8 % -0,6 %
22	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Instituto de la Construcción	59.983	119.983	119.955	61.333	35.788	-25.545	-41,6 %
23	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.983	119.983	119.955	61.333	35.788	-25.545	-41,6 %
24	04	Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	148.552	148.552	35.315	151.895	253.673	101.778	67,0 %
25	05	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Fondo de Emergencia Transitorio	26.832	26.832	1.374	27.436	-27.436	-27.436	-100,0 %
26	06	INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos	1.214	1.214	748	1.241	-1.241	-1.241	-100,0 %
27	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10.913	10.913	13.726	11.159	85.251	74.092	664,0 %
28	10	SALDO FINAL DE CAJA	109.593	109.593	19.467	112.059	168.422	56.363	50,3 %
29	01		10.000	10.000	10.000	10.000	180.749	180.749	
30	07		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	
31	01		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	
32	07		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	
33									
34	01								
35	07								
		Gasto de Operaciones*		16.837.162	17.617.337	11.246.105	17.215.997	18.255.111	6,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUB TITUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						PARTIDA: 12 CAPÍTULO: 02 PROGRAMA: 01
21	GASTOS EN PERSONAL	2.114.498 Ley N° 18.834; D.L. N°249/74	14.817.887		0	16.932.385
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	791.897		0	791.897
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.788		0	35.788
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	253.673		0	253.673
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	180.749		0	180.749
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	60.619		0	60.619
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12,19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	2.115.498		16.140.613	0	18.256.111
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000	
	TOTAL					18.266.111

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS	19.127.889	18.196.325	21.064.966	20.237.737	17.783.553
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.022	72.196	548.784		
306		RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.786	8.965	8.663		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20			10.317	8.541
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	660.457	357.657	349.721	606.383	185.141
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	216.987	335.139	285.700	380.791	185.141
01		Multas y Sanciones Pecuniarias	383	2.139	1.173	924	245.021
02		Otros	443.087	20.379	62.848	224.668	23.855
99		APORTE FISCAL	18.065.087	17.504.086	19.950.942	19.445.222	17.424.655
		Libre	18.065.087	17.504.086	19.950.942	19.445.222	17.424.655
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.065	1.081	106	2.171	
		Vehículos	7.065			1.799	
03		Mobiliario y Otros		1.081	106	134	
04		Máquinas y Equipos				32	
05		Equipos Informáticos				206	
06		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	344.452	252.340	206.750	173.644	236.576
12		Ingresos por Peribir	344.452	252.340	206.750	173.644	236.576
10		SALDO INICIAL DE CAJA				165.216	
15							
		GASTOS	18.839.045	20.387.829	20.571.406	19.256.355	17.783.553
21		GASTOS EN PERSONAL	16.714.429	17.079.828	16.192.633	16.793.641	16.572.155
							10.468.226

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
								En miles de \$ 2020
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.126.444	1.063.145	891.397	914.322	776.647
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82.051	424.413	2.544.674	1.050.993	391.971
			Prestaciones Sociales del Empleador	82.051	424.413	2.544.674	1.050.993	230.638
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.472	382.216	350.215	60.090	230.638
			Al Sector Privado	49.472	59.494	104.542	60.090	119.955
	01	500	Instituto de la Construcción	49.472	59.494	104.542	60.090	119.955
	02	003	Al Gobierno Central		322.722	245.673		119.955
			Comité Industrias Inteligentes		322.722	245.673		
	29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.352	930.188	231.197	240.898	148.552
	02		Edificios			5.588	5.219	35.315
	03		Vehículos			14.155	16.023	
	04		Mobiliario y Otros	11.673	36.088	21.686	20.224	26.832
	05		Máquinas y Equipos	16.931	7.515	9.095	2.057	1.374
	06		Equipos Informáticos	125.059	131.336	26.262	45.047	748
	07		Programas Informáticos	38.689	737.694	154.411	152.328	13.726
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					19.467
	01		Estudios Básicos	348.521	162.790	50.532	10.913	
	34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	325.776	345.249	310.758	196.411	156.214
			Deuda Flotante	325.776	345.249	310.758	196.411	156.214
	35		SALDO FINAL DE CAJA				10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Administración y Ejecución de Obras Públicas	Programa	01

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
			Código del	
		Planta	Contrata	Trabajo
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0
	Directivo	0	0	0
	Profesional	6	92	0
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	34	55	0
	Auxiliar	0	6	0
	Personal del área de la Salud	0	6	0
	Total Dotación Efectiva	41	159	0
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			244
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			222
	Variación Dotación Máxima			-9,0%

FISCALÍA				
			Código del	
		Planta	Contrata	Trabajo
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0
	Directivo	2	0	0
	Profesional	3	44	0
	Administrativo	3	38	0
	Total Dotación Efectiva	9	82	0
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			96
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			96
	Variación Dotación Máxima			0,0%

CONTABILIDAD Y FINANZAS				
			Código del	
		Planta	Contrata	Trabajo
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0
	Directivo	6	0	0
	Profesional	7	139	0
	Técnico	5	130	0
	Administrativo	4	39	0
	Auxiliar	1	3	0
	Total Dotación Efectiva	24	311	0
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			359
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			351
	Variación Dotación Máxima			-2,2%

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		48.126.181
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		26.616
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.039
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		159.850
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		159.850
13	01	APORTE FISCAL		22.867.295
15	01	Libre		22.867.295
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		25.061.381
21	02	Del Gobierno Central		25.061.381
22	200	Fondo de Emergencia Transitorio		25.061.381
29		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		48.126.181
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	10.502.510
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	539.491
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		107.372
30	06	Equipos Informáticos		60.839
30	07	Programas Informáticos		46.533
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		25.061.381
31	10	Fondo de Emergencia Transitorio		25.061.381
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06	11.904.427
31	01	Estudios Básicos		480.008
31	02	Proyectos		11.424.419
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
34	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 La Dirección de Arquitectura podrá contratar hasta 35 personas naturales, que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinados a labores de Inspección Fiscal, de acuerdo a los convenios mandatos que se celebren de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.091.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
 - En el Exterior, en Miles de \$

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

d) Convenios con personas naturales	9
- N° de Personas	290.677
- Miles de \$	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	30
- N° de personas	140.334
- Miles de \$	
04 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 30 funcionarios.	
05 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	40.462
- Miles de \$	
06 Con cargo a estos recursos la Dirección de Arquitectura podrá ejecutar estudios, proyectos y obras en edificios públicos, incluidas aquellas de la Vialidad Urbana, obras complementarias, instalaciones y servicios anexos en el área de influencia de la referida iniciativa de inversión. El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cobertura a zonas urbanas de sus proyectos y obras durante el primer semestre del año 2021.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 02

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
06		INGRESOS	32.872.252	22.738.218	10.716.050	33.611.631	48.126.181	14.514.550	43.2 %
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	27.194	27.194	15.365	27.806	26.616	-1.190	-4.3 %
08	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.226	1.226	80	1.254	1.039	-215	-17.1 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	165.658	165.658	259.980	169.385	155.850	-9.535	-5.6 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	165.658	165.658	121.537	169.385	155.850	-9.535	-5.6 %
	02	Medicas							
	09	Multas y Sanciones Pecuniarias							
	01	Otros							
	10	APORTE FISCAL	32.655.862	19.688.582	10.310.893	33.390.597	22.867.295	-10.523.302	-31.5 %
	03	Libre	32.655.862	19.688.582	10.310.893	33.390.597	22.867.295	-10.523.302	-31.5 %
	12	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.312	12.312	12.312	12.589	12.589	-12.589	-100,0 %
	10	Vehículos	12.312	12.312	12.312	12.589	12.589	-12.589	-100,0 %
	13	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
	10	Ingresos por Percibir							
	15	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
	02	Del Gobierno Central							
	200	Fondo de Emergencia Transitorio							
		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	2.843.246	10.000	10.000	10.000	0	0,0 %
		GASTOS	32.872.252	22.738.218	11.179.533	33.611.631	48.126.181	14.514.550	43.2 %
21		GASTOS EN PERSONAL	10.085.201	10.598.065	6.677.893	10.312.120	10.502.510	190.390	1,8 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	508.280	505.595	263.943	519.715	539.491	19.776	3,8 %
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	63.612	63.612	193.335	65.043	65.043	-65.043	-100,0 %
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	63.612	63.612	732	65.043	65.043	-65.043	-100,0 %
	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	03	FINANCIEROS	107.382	79.295	109.799	107.372	107.372	-2.427	-2,2 %
	04	Vehiculos	27.990	27.241	28.620	28.620	28.620	-28.620	-100,0 %
	05	Mobiliario y Otros	18.694	18.694	19.115	19.115	19.115	-19.115	-100,0 %
	06	Maquinas y Equipos	10.913	10.913	2.458	11.159	11.159	-11.159	-100,0 %
	07	Equipos Informáticos	14.821	14.821	14.793	15.154	15.154	45.685	301,5 %
	30	Programas Informáticos	34.964	34.964	25.820	35.751	46.533	10.782	30,2 %
	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
	31	Fondo de Emergencia Transitorio	22.096.777	8.619.318	1.130.221	22.593.954	11.904.427	-10.689.527	-47,3 %
	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	647.250	654.982	229.718	661.813	480.008	-181.805	-27,5 %
	02	Estudios Básicos	21.449.527	7.964.336	900.503	21.932.141	11.424.419	-10.507.722	-47,9 %
	34	Proyectos	1.000	2.834.246	2.834.246	1.000	1.000	0	0,0 %
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.834.246	2.834.246	1.000	1.000	0	0,0 %
	35	Deuda Flotante	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0,0 %
		SALDO FINAL DE CAJA							
		Gasto de Operaciones*	32.861.252	19.893.972	8.345.287	33.600.631	48.115.181	14.514.550	43.2 %

*GASTOS-(Sub:25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

SUB TITUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	784.905	Ley N° 18.834; D.L. N°249/74	9.717.605	0	10.502.510
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		539.491	0	539.491
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		107.372	0	107.372
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		25.061.381	0	25.061.381
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.057.378	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	5.847.049	0	11.904.427
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	6.843.283		41.272.898	0	48.116.181
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000	
	TOTAL					48.126.181

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
				2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020								
				29.851.182	34.687.316	34.054.458	28.039.619	22.738.218
			INGRESOS					10.716.050
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.430	110.258	92.781		
46			RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.639	25.589	25.418	23.382	27.194
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.709	1.033	37	30	1.226
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	698.687	252.603	288.975	369.070	165.658
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	189.937	218.592	213.954	177.377	165.658
01			Multas y Sanciones Pecuniarias	127.972	20.497	15.692	40.324	121.537
02			Otros	380.778	13.514	59.329	151.369	7.756
99			APORTE FISCAL	28.919.443	34.157.491	33.552.201	27.528.562	130.687
			Libre	28.919.443	34.157.491	33.552.201	27.528.562	19.688.582
01			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.572	6.057	5.809	5.088	12.312
03			Vehículos	15.572	5.809	5.809	5.088	12.312
04			Mobiliario y Otros		183			
06			Equipos Informáticos		65			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	153.702	134.285	95.046	113.487	129.732
10			Ingresos por Recibir	153.702	134.285	95.046	113.487	129.732
15			SALDO INICIAL DE CAJA				2.843.246	
			GASTOS	30.422.615	35.967.973	37.135.972	29.901.701	22.738.218
21			GASTOS EN PERSONAL	10.764.180	10.917.929	10.703.259	11.085.863	10.598.065
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	749.335	736.406	638.931	633.177	505.595

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
				2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	56.992	355.894	884.841	441.194	63.612
	03		Prestaciones Previsionales	957			76.534	63.612
			Prestaciones Sociales del Empleador	56.035	355.894	884.841	364.660	193.203
26	01		OTROS GASTOS CORRIENTES	132.047	166.465	1.082		
	02		Devoluciones	132.047	166.465			
46	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					
	29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.615	102.851	312.404	114.993	107.382
	02		Edificios			10.161		
	03		Vehículos	15.512	18.214		16.939	27.990
	04		Mobiliario y Otros	5.249		33.875	27.745	18.694
	05		Máquinas y Equipos	11.968	1.158	185.740	18.138	10.913
	06		Equipos Informáticos	41.726	28.932	8.130	25.492	14.821
	07		Programas Informáticos	48.497	52.000	56.284	26.679	34.964
	31	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.708.879	22.850.659	21.834.811	14.574.789	8.619.318
	02		Estudios Básicos	73.744	29.502		49.440	654.982
	03		Proyectos	17.635.135	22.821.157	21.834.811	14.525.349	7.964.336
	04		SERVICIO DE LA DEUDA	905.567	837.769	2.760.644	3.051.685	2.834.246
	07		Deuda Flotante	905.567	837.769	2.760.644	3.051.685	2.834.246
	35		SALDO FINAL DE CAJA	35				10.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Arquitectura	Programa	02

		Planta	Contrata	Código del	Total
				Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	4	0	0	4
	Profesional	6	249	0	255
	Técnico	7	23	0	30
	Administrativo	5	37	0	42
	Auxiliar	0	32	3	35
Total Dotación Efectiva		23	341	3	367
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020					395
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021					373
Variación Dotación Máxima					-5,6%

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01, 07)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		258.323.603
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		14.402
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.049
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		178.975
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		81.829
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		97.146
09		APORTE FISCAL		157.418.230
	01	Libre		157.418.230
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		100.700.947
	02	Del Gobierno Central		100.700.947
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		100.700.947
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		258.323.603
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 08	15.640.480
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.032.722
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		7.999
	01	Prestaciones Previsionales		7.999
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		128.859
	06	Equipos Informáticos		49.422
	07	Programas Informáticos		79.437
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		100.700.947
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		100.700.947
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04, 05, 09, 10	140.801.596
	01	Estudios Básicos	06	464.423
	02	Proyectos		140.337.173
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 84
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 575
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 97.138
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 648.899
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 28

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Obras Hidráulicas (01, 07)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

- Miles de \$

977.364

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

31

- Miles de \$

244.089

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

30.631

04 Incluye \$ 18.238.305 miles, para el Programa de Defensas Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional.

Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas.

05 Los diseños y obras de riego que ejecute la Dirección de Obras Hidráulicas, cuyos costos sean superiores a UF 30.000 e inferiores a UF 450.000, deberán contar con la visación previa de dicha Comisión Nacional de Riego.

Incluye \$2.045.000 miles destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques.

Trimestralmente, deberá informarse a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto y niveles de eficiencia.

06 Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

07 La Dirección deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo, de los estudios que se encarguen o se realicen para determinar cuáles son los trabajos de mantención necesarios en el estero Nonguén de Concepción.

08 Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4º del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.

09 Trimestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios y proyectos relativos a la construcción de embalses en la Región de Valparaíso.

10 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de rehabilitación de embalses menores, tranques y canales.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PARTIDA : 12
CAPÍTULO : 02
PROGRAMA : 03

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
			AÑO 2020 LEY DE PP'TOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VICENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PP'TOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
06		INGRESOS	153.605.864	192.386.771	56.199.732	157.061.750	258.323.603	101.261.853	64.5%	
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.085	14.085	8.239	14.402	14.402	0	0,0 %	
08		INGRESOS DE OPERACIÓN	17.026	1.026	1.716.665	1.049	0	0,0 %		
	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.036	175.036	502.335	178.975	178.975	0	0,0 %	
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.028	80.028	149.886	81.829	0	0,0 %		
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	95.008	95.008	80.298	97.146	0	0,0 %		
09	09	APORTE FISCAL	153.384.171	152.204.957	53.751.008	156.835.293	157.418.230	582.937	0,4 %	
	01	Libre	153.384.171	152.204.957	53.751.008	156.835.293	157.418.230	582.937	0,4 %	
10	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	21.546	21.546	21.546	22.031	-22.031	-100,0 %		
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Peribir	21.546	21.546	221.485	22.031	-22.031	-100,0 %		
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central	10.000	39.970.121		100.000	100.700.947	100.700.947	0,0 %	
	200	Fondo de Emergencia Transitorio SALDO INICIAL DE CAJA	153.605.864	192.386.771	102.774.24	157.061.750	258.323.603	101.261.853	64.5%	
21		GASTOS	14.717.387	15.735.590	9.721.307	15.048.529	15.640.480	59.151	3,9 %	
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.145.60	911.285	544.976	935.140	1.032.722	97.582	10,4 %	
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	196.992	34.947	339.985	201.424	7.999	-195.425	-96,0 %	
26	03	Prestaciones Sociales del Empleador OTROS GASTOS CORRIENTES Compen saciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	196.992	34.947	27.405	201.424	7.999	-193.425	-96,0 %	
26	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	13.739	13.739	13.738	14.048	1.621	1.621	0,0 %	
29	03	Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos	46.562	46.562	47.610	96.703	128.859	32.156	33,3 %	
04	05	Equipos Informáticos	19.462	19.462	631	19.900	47.610	-14.048	-100,0 %	
06	07	Programas informáticos	7.550	7.550	1.830	7.720	49.422	41.702	540,2 %	
30	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Fondo de Emergencia Transitorio INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos	7.262	7.262	35	7.425	79.437	72.012	968,9 %	
31	01	Proyectos	137.671.350	143.861.214	60.357.141	140.768.954	100.700.947	100.700.947	0,0 %	
34	02	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	136.988.907	143.092.858	59.891.864	140.020.031	140.337.173	317.142	0,2 %	
35	07	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	31.739.160	31.739.160	1.000	1.000	0	0,0 %	
			10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0,0 %	
		Gasto de Estado de Operaciones*		153.594.864		160.637.611	71.035.264	258.312.603	101.261.853	64.5%

* GASTOS- (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		
Programa	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS		

SUBTÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.744.666	Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74	13.895.814	0	15.640.480
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.032.722	0	1.032.722
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.999	Ley N° 18.834, Artículo 163, Código del Trabajo	0	0	7.999
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		128.859	0	128.859
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		100.700.947	0	100.700.947
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	121.019.026	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	19.782.570	0	140.801.596
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	122.772.691		135.540.912	0	258.313.603
	TOTAL				10.000	258.323.603

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS	156.081.667	176.543.832	147.509.604	162.414.359	192.386.771
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.859	144.299	163.221		
506		RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.651	13.637		14.085	8.239
507		INGRESOS DE OPERACIÓN	80.600	3.301.482	53	1.026	1.716.665
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	514.228	793.408	835.824	524.353	502.335
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	142.457	225.255	199.217	203.392	80.028
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	282.379	404.998	319.492	169.751	95.008
99		Otros	89.392	163.155	317.115	151.210	272.151
09		APORTE FISCAL	155.114.337	172.077.732	146.271.021	158.524.744	152.204.957
01		Libre	155.114.337	172.077.732	146.271.021	158.524.744	152.204.957
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.520	9.810	18.017	41.622	53.751.008
03		Vehículos	63.520	7.853	16.216	15.428	21.546
04		Mobiliario y Otros		1.957	1.785	699	
05		Máquinas y Equipos			6	21.961	
06		Equipos Informáticos			10	820	
99		Otros Activos no Financieros	294.123	202.450	207.831	236.975	2.714
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	294.123	202.450	207.831	236.975	236.975
10		Ingresos por Percibir					221.485
15		SALDO INICIAL DE CAJA					221.485
		GASTOS	179.206.199	206.593.083	178.995.220	178.203.574	192.386.771
							102.774.424

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
21		GASTOS EN PERSONAL	16.157.547	16.182.882	15.411.267	16.019.294	15.735.590
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.497.675	1.391.896	1.338.046	1.112.992	911.285
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75.013	747.583	1.097.018	423.077	34.947
56	01	Prestaciones Previsionales	71.105	78.554	187.995	68.856	34.947
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	3.908	669.029	909.023	354.221	366.580
26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES					1.621
	02	Devoluciones				1	
29	01	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				-1	
	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	283.690	560.885	3.384.856	755.975	94.575
01	01	Terrenos				577.252	16.234
	03	Vehículos	190.861	90.728	73.293	50.695	46.562
04	03	Mobiliario y Otros	3.420	11.077	4.920	13.764	13.739
	05	Máquinas y Equipos	37.293	410.706	33.459	38.082	19.462
06	05	Equipos Informáticos	48.139	27.206	35.946	70.046	7.550
	07	Programas Informáticos	3.977	21.168	19.716	6.136	7.262
31	07	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	138.165.164	156.915.725	125.689.994	136.327.391	143.861.214
	01	Estudios Básicos	10.054.415	2.258.367	1.189.910	449.923	768.356
34	02	Proyectos	128.110.749	154.657.358	124.500.084	135.877.468	143.092.858
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	23.027.110	30.684.194	32.074.039	23.564.845	31.739.160
35		Deuda Flotante	23.027.110	30.684.194	32.074.039	23.564.845	31.739.160
		SALDO FINAL DE CAJA				10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Obras Hidráulicas	Programa	03

		Planta	Contrata	Código del	Total
				Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	3	0	0	3
	Profesional	11	307	0	318
	Técnico	4	50	0	54
	Administrativo	10	61	3	74
	Auxiliar	3	56	46	105
Total Dotación Efectiva		32	474	49	555
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020					600
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021					575
Variación Dotación Máxima					-4,2%

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.717.781.702
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		102.250
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		8.026.375
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.086.519
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		409.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.677.519
09		APORTE FISCAL		1.325.660.681
	01	Libre		1.325.660.681
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		380.805.877
	02	Del Gobierno Central		380.805.877
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		380.805.877
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		GASTOS		1.717.781.702
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	101.650.511
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05, 06	7.222.002
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		758.214
	01	Prestaciones Previsionales		758.214
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		891.722
	01	Al Sector Privado		891.722
	001	Compensación Tránsito con Sobrepeso		891.722
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.930.914
	05	Máquinas y Equipos		1.513.300
	06	Equipos Informáticos		52.251
	07	Programas Informáticos		365.363
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		380.805.877
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		380.805.877
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	07, 08, 09	1.224.421.462
	01	Estudios Básicos		4.731.644
	02	Proyectos		1.219.689.818
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
 02 La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, sobre los cambios en los criterios de enrolamiento de caminos.
 Asimismo, durante el primer trimestre de 2021 deberá informar a la

913

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los mejoramientos presupuestados para dicho año en el estándar para la construcción y el mantenimiento de los caminos comunitarios, vecinales y otros caminos secundarios que actualmente estén bajo el estándar de asfalto.

- 03 Incluye:
- | | |
|--|-----------|
| a) Dotación máxima de personal | 5.039 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 1.374.091 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 8.405.430 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 10 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 43 |
| - Miles de \$ | 1.766.452 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 90 |
| - Miles de \$ | 780.662 |
- 04 Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4º del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- | | |
|---------------|---------|
| - Miles de \$ | 107.091 |
|---------------|---------|
- 06 Incluye hasta \$ 51.667 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 07 Con cargo a estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión en construcción, habilitación, mejoramiento y conservación de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 (Ley Indígena), entendiéndose especialmente los comprendidos en el Título I, párrafo cuarto; Título II, párrafo primero; párrafo primero del Título denominado "Del Desarrollo Indígena" y los que sirvan de acceso a comunidades indígenas.
- La Dirección de Vialidad, podrá celebrar convenios de ejecución de obras con los Gobiernos Regionales y/o las Municipalidades; Entidades que durante el primer trimestre del año 2021 deberán presentar a la Dirección de Vialidad el listado de proyectos y obras a ejecutar, señalando asimismo los recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos en participar en el financiamiento conjunto de proyectos que se estimare procedente. Definido el programa de obras a ejecutar, la inversión de estos recursos podrá efectuarse directamente por la Dirección de Vialidad o las Municipalidades.
- La Dirección de Vialidad, a través de sus Direcciones Regionales, podrá celebrar convenios con los Gobiernos Regionales u otras Entidades Públicas y/o Municipalidades para el financiamiento y ejecución de pasarelas fluviales, de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva. La Dirección de Vialidad, como unidad técnica en la materia, de acuerdo a su disponibilidad de recursos, establecerá el programa definitivo de proyectos a ejecutar. Con todo, la determinación de los proyectos y programas específicos que se financiarán podrán también corresponder a dichas Municipalidades u

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

otras Entidades Públicas junto con la ejecución de obras, lo cual requerirá previo visto bueno de la Dirección de Vialidad Regional.

La Dirección de Vialidad podrá, a través de administración directa o mediante mandato al Cuerpo Militar del Trabajo, ya sea por contrato de obra pública o compra de servicio, realizar proyectos de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales públicos o privados de uso público, previo compromiso formal de la transferencia de la faja respectiva de estos últimos, incluyendo mejoramiento de huellas en sectores limítrofes para facilitar el control de Carabineros y fitosanitario.

Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la Ex-Cora, o vecinales, Enami y pequeña minería, caletas pesqueras y aeródromos. La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Minería y Energía del Senado, acerca de las inversiones desarrolladas con respecto a este párrafo.

Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público.

Durante el primer semestre de 2021 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá asegurar la continuidad de las obras de pavimentación que conectan con el Paso Internacional Carirriñe.

La Dirección de Vialidad informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y conservación que se realicen sobre caminos principales de cada Isla del Archipiélago de Chiloé, indicando además las obras a realizarse durante el año.

- 08 En la ejecución de las etapas que involucren los estudios, la construcción, el mejoramiento y/o la mantención de las obras de la Ruta 7, en torno al eje definitivo que se determine, la CONAF deberá aprobar o rechazar dentro de los plazos legales el Programa de Corta y de Reforestación que el Ministerio formule en el contexto del Plan de Manejo de Obras Civiles. Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la referida ruta 7.

La Dirección de Vialidad informará trimestralmente de los avances en estudios, franja fiscal, habilitación de senda de penetración y caminos en la Ruta 7 entre Puerto Montt-Ralún hasta Puerto Williams.

El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente acerca de los avances de estudios, construcción de sendas y caminos entre Hornopirén y Leptepú, y de la reducción de tiempo del actual transbordo del sector.

- 09 Se incluye en el proyecto Construcción Puente sobre el Canal de Chacao y Accesos, un monto de \$ 540.280 miles destinados a financiar las medidas compensatorias para proteger y/o apoyar la identidad y patrimonio cultural de Chiloé y de las comunas de Calbuco y Maullín, dispuestas por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Dirección de Vialidad, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Gobierno Regional de Los Lagos.

Durante el primer trimestre de 2021 la Dirección de Vialidad informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre los recursos y acciones contemplados para el avance de la construcción de puentes en Valdivia.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 10, 11, 12)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

- 10 La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías.
- 11 La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de obras públicas en la Región del Bío Bío; asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la prioridad.
- 12 La Dirección de Vialidad deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a los estudios que se encarguen sobre la construcción, mejoramiento y conservación de los caminos de las provincias de Chiloé y Palena, en la Región de Los Lagos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 04

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)
En miles de \$									
06		INGRESOS	1.250.874.194	1.453.991.522	527.758.477	1.279.023.779	1.717.781.702	435.757.923	34,3 %
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	102.600	102.600	88.121	104.909	102.250	-2.659	-2,5 %
08	01	INGRESOS DE OPERACION	8.207.024	8.207.024	4.769.439	8.391.682	8.026.375	-365.307	-4,4 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.180.600	3.180.600	7.632.978	3.252.164	3.086.519	-165.645	-5,1 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	410.400	410.400	830.056	419.634	409.000	-10.634	-2,5 %
		Medicas							
09	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.770.200	2.770.200	2.900.892	2.832.530	2.677.519	-155.011	-5,5 %
		Otros							
09	99	APORTE FISCAL	1.237.536.935	1.307.640.691	3.902.030	1.265.166.315	1.325.660.681	60.494.366	4,8 %
		Libre	1.237.490.754	1.307.594.510	510.178.905	1.265.111.914	1.325.660.681	60.548.767	4,8 %
10	01	Servicio de la Deuda Externa	46.181	46.181	54.401	54.401	54.401	-54.401	-100,0 %
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	317.035	317.035	324.169	324.169	324.169	-324.169	-100,0 %
		Vehículos	214.691	214.691	219.522	219.522	219.522	-219.522	-100,0 %
		Máquinas y Equipos	102.344	102.344	104.647	104.647	104.647	-104.647	-100,0 %
12	03	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
		Por Anticipos a Contratistas							
		Ingresos por Percibir							
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
		CAPITAL							
		Del Gobierno Central							
		Gobierno Regional Arica y Parinacota							
	05	(programa 02)							
13	02	200 Fondo de Emergencia Transitorio	1.430.000	1.430.000	1.684.540	1.684.540	380.805.877	380.805.877	0,0 %
		ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1.430.000	1.430.000	1.684.540	1.684.540	380.805.877	380.805.877	0,0 %
	015	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	136.417.830	100.000	100.000	100.000	0	0,0 %
14	02	GASTOS	1.250.874.194	1.453.991.522	783.179.072	1.279.023.779	1.717.781.702	435.757.923	34,3 %
21		GASTOS EN PERSONAL	93.807.974	100.129.498	65.612.654	95.918.654	101.650.511	5.731.857	6,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.604.138	6.569.499	4.670.505	6.752.737	7.222.002	469.265	6,9 %
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	568.917	568.917	2.686.304	581.718	756.214	176.496	30,3 %
		Prestaciones Previsionales	568.917	568.917	115.722	581.718	758.214	758.214	30,3 %
		Prestaciones Sociales del Empleador							
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
		Al Sector Privado							
	03	Compensación Tránsito con Sobrepeso							
24	01	001 OTROS GASTOS CORRIENTES	872.100	872.100	803.271	891.722	891.722	0	0,0 %
		Devoluciones	872.100	872.100	803.271	891.722	891.722	0	0,0 %
	26	01	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	53.265	725.528	725.528	672.663	672.663	0,0 %
	02								

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANIO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANIO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANIO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	515.045	1.337.695	176.713	526.633	1.930.914	1.404.281	266,7 %
	03	Terrenos	88.749	288.650		90.746		-90.746	-100,0 %
	04	Vehículos	29.354	88.749		30.014		-30.014	-100,0 %
	05	Mobiliario y Otros	302.853	29.354	7.920	309.667	1.513.300	1.203.633	388,7 %
	06	Máquinas y Equipos	836.853	836.853	142.125	8.337	52.251	43.914	526,7 %
	07	Equipos Informáticos	8.154	8.154	4.822	87.869	365.363	277.494	315,8 %
	30	Programas Informáticos	85.935	85.935	21.846				
	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				380.805.877		380.805.877	
	31	Fondo de Emergencia Transitorio	1.148.358.839	1.216.383.979	574.520.045	1.174.196.914	1.224.421.462	50.224.548	4,3 %
	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.853.206	2.169.060	1.183.027	2.917.403	4.731.644	1.814.241	62,2 %
	02	Estudios Básicos	1.145.505.633	1.214.214.919	573.337.018	1.171.279.511	1.219.685.818	48.410.307	4,1 %
	34	Proyectos	47.181	134.029.834	133.983.652	55.401	1.000	-54.401	-98,2 %
	04	SERVICIO DE LA DEUDA	27.327	27.327		32.191		-32.191	-100,0 %
	06	Intereses Deuda Externa	18.854	18.854		22.210		-22.210	-100,0 %
	07	Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.000	133.983.653	133.983.652	1.000	1.000	0	0,0 %
	35	Deuda Flotante	100.000	100.000		100.000	100.000	0	0,0 %
		Saldo Final de Caja							
		Gasto de Operaciones*		1.250.773.194	1.325.907.869	649.195.120	1.278.922.779	1.717.680.702	34,3 %

*GASTOS-(Subit.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		
Programa	DIRECCIÓN DE VIALIDAD		

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21 GASTOS EN PERSONAL	20.142.963	Ley N° 18.834; D.L. N°249/74	81.507.548		0	101.650.511
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		7.222.002		0	7.222.002
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	758.214	Ley N° 18.834 Art. 163, Código del Trabajo.	0		0	758.214
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		891.722		0	891.722
25 INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.930.914		0	1.930.914
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		380.805.877		0	380.805.877
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	950.177.836	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art.28.	274.243.626		0	1.224.421.462
32 PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0		0	1.000
SUB-TOTALES	971.080.013		746.601.689		0	1.717.681.702
35 SALDO FINAL DE CAJA					100.000	
TOTAL						1.717.781.702

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Subt	Item	Asig	Denominación			AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020	En miles de \$ 2020
			INGRESOS			1.153.637.913	1.150.163.183	1.047.859.210	1.238.799.618	1.459.991.522	526.843.495	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			628.586	1.328.096					
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD			139.027	138.241					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN			8.793.408	6.982.115					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			10.299.932	12.520.432					
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			1.011.623	1.438.728					
02			Multas y Sanciones Pecuniarias			6.571.338	5.426.417					
99			Otros			2.716.971	5.655.287					
09			APORTE FISCAL			1.118.323.552	1.127.822.463					
01			Libre			1.118.323.552	1.127.822.463					
03			Servicio de la Deuda Externa									
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			265.106	137.326					
03			Vehículos			213.696	91.343					
04			Mobiliario y Otros			16.932	39.890					
05			Máquinas y Equipos			34.478	6.093					
06			Equipos Informáticos									
99			Otros Activos no Financieros									
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			1.730.522	1.398.850					
10			Ingresos por Recibir			1.730.522	1.398.850					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			14.351.472	407.390					
01		004	Del Sector Privado			539.624	407.390					
			Apportes acogidos al Artículo 4º de la Ley N° 19.896			539.624	407.390					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
69	14	Del Gobierno Central	13.811.848	13.811.848	5.492.392	11.859.713	2.695.742
	007	Gobierno Regional de Arica y Parinacota					
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago					
	015	Gobierno Regional Arica y Parinacota (programa 02)					
	016	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins					
69	15	ENDEUDAMIENTO					
	02	Enddeudamiento Externo					
	15	SALDO INICIAL DE CAJA					
		GASTOS	1.274.007.843	1.225.538.085	1.228.870.356	1.354.823.014	1.459.991.522
21	21	GASTOS EN PERSONAL	103.729.273	105.986.622	105.513.434	107.524.573	100.129.498
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.517.826	8.745.064	7.349.689	8.074.916	6.569.499
23	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	352.533	4.140.310	7.054.876	3.508.534	568.917
	01	Prestaciones Previsionales	229.818	635.126	568.409	404.352	568.917
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	122.715	3.505.184	6.486.467	3.104.182	115.722
24	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.276	885.009	769.054	810.072	872.100
	01	Al Sector Privado	743.276	885.009	769.054	810.072	872.100
	001	Compensación Tránsito con Sobrepeso	743.276	885.009	769.054	810.072	872.100
26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES	-2	47.931	40.382	63.787	803.271
	01	Devoluciones			40.385	27.863	803.271
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	-2	47.931	-3	35.924	725.928
29	01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.925.876	15.276.215	8.673.154	6.826.073	53.265
		Terrenos	224.125	702.244	532.418	205.621	672.663
							176.713
							288.650

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 04

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 04

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)
	02		Edificios	586.197	2.558.411	32.319	65.198
	03		Vehículos	82.659	64.649	6.225.684	330.319
	04		Mobilario y Otros	1.513.179	11.425.585	65.531	29.424
	05		Máquinas y Equipos	135.027	205.076	1.424.114	6.124.362
	06		Equipos Informáticos	384.689	287.931	225.412	33.428
	07		Programas Informáticos	1.034.046.920	976.135.268	946.984.369	134.797
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN				1.111.802.492
	01		Estudios Básicos	1.526.465	2.271.001	1.878.644	1.500.048
	02		Proyectos	1.032.520.455	973.864.267	945.105.725	2.169.060
	32		PRÉSTAMOS	2.682.429	-2.361.712	1.137.355	1.110.302.444
	06		Por Anticipos a Contratistas	2.682.429	-2.361.712	1.137.355	-1.841.816
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	121.009.712	116.683.378	151.348.043	-1.841.816
	04		Intereses Deuda Externa				1.183.027
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa				573.337.018
	07		Deuda Flotante	121.009.712	116.683.378	151.275.762	-914.982
	35		SALDO FINAL DE CAJA				-914.982
70							

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Vialidad	Programa	04

		Planta	Contrata	Código del	Total
				Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	11	0	0	11
	Profesional	86	1.396	0	1.482
	Técnico	27	561	0	588
	Administrativo	157	684	0	841
	Auxiliar	25	1.118	871	2.014
Total Dotación Efectiva		307	3.759	871	4.937
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020					5.196
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021					5.039
Variación Dotación Máxima					-3,0%

DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias (01, 02, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		95.609.082
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		8.194
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.534
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		179.410
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		63.114
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		116.296
09		APORTE FISCAL		84.902.411
	01	Libre		84.902.411
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.507.533
	02	Del Gobierno Central		10.507.533
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		10.507.533
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		95.609.082
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04, 05	7.916.733
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	06	601.007
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.902.086
	03	Vehículos		2.855.364
	06	Equipos Informáticos		17.641
	07	Programas Informáticos		29.081
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		10.507.533
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		10.507.533
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		73.670.723
	01	Estudios Básicos		386.882
	02	Proyectos		73.283.841
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 En tanto no se concrete una solución de administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, que haya construido o construya esta Dirección, la administración o explotación de éstos podrá ser efectuada mediante contratos o convenios con terceros, pudiendo convenir al efecto los cargos o tarifas que dichas Entidades podrán cobrar por el uso de la infraestructura. La Dirección podrá asumir los servicios señalados en forma directa o mediante un trato directo suscrito con la Empresa Portuaria Estatal de la región respectiva. Dichos contratos o convenios podrán ser convenidos hasta por un plazo de 3 años. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión

28

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias (01, 02, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Especial Mixta de Presupuestos sobre los contratos celebrados para la administración y explotación, la Entidad adjudicataria, el plazo de la concesión y el costo asociado a su uso que la Entidad estará autorizada a cobrar.

La Dirección informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, las gestiones realizadas para concretar una solución a la administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, señalados en el párrafo primero de la presente glosa.

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal	268
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	65.132
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	211.465
- En el Exterior, en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	22
- Miles de \$	383.986
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	23
- Miles de \$	123.338
04 La Dirección de Obras Portuarias podrá contratar hasta 10 personas naturales, que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinados a labores de Inspección Fiscal.	
05 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 7 funcionarios.	
06 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	42.706
07 La Dirección General de Obras Portuarias deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a las iniciativas de inversión desarrolladas para la construcción de rampas y el mejoramiento de obras costeras en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.	
08 Durante el primer semestre de 2021 la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá diseñar e implementar una política progresiva de dragado para todo el sistema fluvial de la Región de Los Ríos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PARTIDA : 12
CAPÍTULO : 02
PROGRAMA : 06

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$																
06			INGRESOS	81.320.032	91.259.013	8.003	8.003	4.872	8.183	83.149.483	95.609.082	12.459.559	15.0 %			
07			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.591	3.591	3.591	3.591	3.672	173.512		8.194	11	0,1 %			
08			INGRESOS DE OPERACIÓN	169.693	169.693	210.327	210.327			179.410	1.534	-2.138	-58,2 %			
			OTROS INGRESOS CORRIENTES							68.603	63.114	5.888	3,4 %			
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	67.093	67.093	102.919	102.919					-5.489	-8,0 %			
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	102.600	102.600	92.281	92.281			104.909	116.296	11.387	10,9 %			
99			Otros			15.127	15.127									
09			APORTE FISCAL	81.128.745	83.954.621	41.695.891	41.695.891	82.954.116	82.954.116		84.902.411	1.948.295	2,3 %			
01			Libre	81.128.745	83.954.621	41.695.891	41.695.891	82.954.116	82.954.116		84.902.411	1.948.295	2,3 %			
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			94.867	94.867									
			Ingresos por Peticiblir			94.867	94.867									
13	02	200	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL													
			Del Gobierno Central													
			Fondo de Emergencia Transitorio													
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000		7.123.105				10.000		10.000		0,0 %		
21			GASTOS	81.320.032	91.259.013	51.521.663	83.149.483			95.609.082	12.459.559	15.0 %				
22			GASTOS EN PERSONAL	7.502.003	7.876.158	4.878.021	7.876.158	294.849	572.569	7.916.733	245.935	3,2 %				
23			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	559.970	557.099	95.658	95.658			601.007	28.438	5,0 %				
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL													
			Prestaciones Sociales del Empleador													
26	03		OTROS GASTOS CORRIENTES													
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad													
29	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.541.383		735.258	1.576.063			2.902.086	1.326.023	84,1 %				
	03		Vehículos	1.476.280	1.476.280	729.18	1.509.496			2.855.364	1.345.868	89,2 %				
04			Mobiliario y Otros	6.701	6.701	1.742	6.852				-6.852	-100,0 %				
05			Máquinas y Equipos	20.110	20.110	3.631	20.562				-20.562	-100,0 %				
06			Equipos Informáticos	11.924	11.924	265	12.192			17.641	5.449	44,7 %				
07			Programas Informáticos	26.368	26.368	432	26.961			29.081	2.120	7,9 %				
30	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS													
			Fondo de Emergencia Transitorio													
31	01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	71.705.676	74.160.268	38.307.654	73.319.053			73.670.723	351.670	0,5 %				
	02		Estudios Básicos	778.817	225.915	15.863	796.340			386.882	-409.488	-51,4 %				
	03		Proyectos	70.926.859	73.934.353	38.291.791	72.522.713			73.283.841	761.128	1,0 %				
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	7.114.105	7.114.105	1.000	1.000	1.000	0	0,0 %				
	07		Deuda Fidante	1.000	7.114.105											
			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000					10.000	0	0,0 %				
35																
			Gasto de Estable de Operaciones*		81.309.032	84.134.908	44.407.558			95.598.082	12.459.559	15.0 %				

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

SUB TÍTUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	(3) (1)+(2)-(3)	TOTAL NETO PROYECTO
21	GASTOS EN PERSONAL	701.429 Ley N° 18.834; D.L. N° 249/74	7.215.304		0	0	7.916.733
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	601.007		0	0	601.007
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.902.086		0	0	2.902.086
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	10.507.533		0	0	10.507.533
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	65.603.130 Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	8.067.593		0	0	73.670.723
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12.19,y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	0	1.000	1.000
	SUB-TOTALES	66.305.559		29.293.523	0	95.599.082	
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000		95.609.082
	TOTAL						

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS				74.037.011	74.158.583
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				60.675	7.721
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.189	7.763	7.380	8.003	4.872
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5.874	4.662	581	3.591	75
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	455.858	491.166	581.837	640.410	210.327
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	96.512	160.437	115.211	183.623	102.919
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	285.463	322.751	380.510	415.122	92.281
99		Otros	73.883	7.978	86.116	41.665	15.127
09		APORTE FISCAL	86.341.917	89.403.106	73.318.081	73.406.581	83.954.621
01		Libre	86.341.917	89.403.106	73.318.081	73.406.581	83.954.621
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.833	7.519	4.041	4.041	41.695.891
03		Vehículos	5.833	6.992	3.906		
04		Mobiliario y Otros		527	31		
05		Máquinas y Equipos			104		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	165.939	126.571	68.457	99.285	94.867
10		Ingresos por Recibir	165.939	126.571	68.457	99.285	94.867
15		SALDO INICIAL DE CAJA					
		GASTOS				81.824.275	91.259.013
		94.695.147	93.459.156	82.847.924	81.824.275	91.259.013	51.521.663
21		GASTOS EN PERSONAL	7.858.966	8.162.823	8.112.951	8.064.113	7.876.158
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	688.084	694.537	647.834	631.871	557.099

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
				2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020								
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.207	299.742	368.399	130.484	95.658
	03		Prestaciones Revisionales	38.207	299.742	39.188	329.211	95.658
26	02		Prestaciones Sociales del Empleador				130.484	96.118
			OTROS GASTOS CORRIENTES				236.122	96.118
80	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.928.659	3.998.448	347.142	887.960	735.258
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34.194	
29	01		Terrenos				215.700	1.476.280
	03		Vehículos	4.805.276	3.883.382	6.657	6.713	729.188
	04		Mobiliario y Otros	3.423	6.638			1.742
	05		Máquinas y Equipos	57.005	52.137	51.922	468.371	3.631
	06		Equipos Informáticos	51.937	25.419	210.770	19.025	265
	07		Programas Informáticos	11.018	30.872	43.599	178.151	432
	31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.098.915	77.637.070	63.766.481	63.379.376	38.307.654
	01		Estudios Básicos	1.405.465	1.368.696	436.791	422.643	225.915
	02		Proyectos	71.693.450	76.268.374	63.329.690	62.956.733	73.934.353
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	8.082.316	2.666.536	9.605.117	8.494.349	38.291.791
	07		Deuda Flotante	8.082.316	2.666.536	9.605.117	8.494.349	7.114.105
	35		SALDO FINAL DE CAJA					7.114.105
							10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Obras Portuarias	Programa	06

		Planta	Contrata	Código del	Total
				Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	2	0	0	2
	Profesional	4	161	0	165
	Técnico	8	39	0	47
	Administrativo	6	23	0	29
	Auxiliar	0	16	0	16
Total Dotación Efectiva		21	239	0	260
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020					286
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021					268
Variación Dotación Máxima					-6,3%

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		113.299.292
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.158
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		258.590
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.675
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		51.125
	99	Otros		176.790
09		APORTE FISCAL		66.193.198
	01	Libre		66.193.198
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.830.346
	02	Del Gobierno Central		46.830.346
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		46.830.346
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		113.299.292
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	5.839.459
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	359.126
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11.809
	01	Prestaciones Previsionales		11.809
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		103.404
	05	Máquinas y Equipos		53.428
	06	Equipos Informáticos		27.811
	07	Programas Informáticos		22.165
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		46.830.346
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		46.830.346
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05, 06	60.144.148
	01	Estudios Básicos		1.185.335
	02	Proyectos		58.958.813
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 26
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 202
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 68.205
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 134.734
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

- N° de Personas	3
- Miles de \$	101.716
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	18
- Miles de \$	101.715
03 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.	
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	17.598
- Miles de \$	
05 La Dirección de Aeropuertos informará a clubes y operadores aéreos sobre los proyectos que se ejecutarán de acuerdo al presupuesto vigente, de manera oportuna, especialmente en lo que respecta a proyectos de conservación, mantención y/o reparación de aeropuertos y aeródromos del país.	
06 Durante el primer trimestre de 2021 la Dirección de Aeropuertos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrán continuar financiando sistemas de iluminación de emergencia para aeródromos, con la finalidad de atender, entre otras situaciones de emergencia, evacuaciones de pacientes y traslados de órganos para trasplantes.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 07

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
06		INGRESOS	64.494.902	78.760.197	20.704.172	65.945.790	113.298.292	47.353.502	71,8 %
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.131	7.131	4.570	7.291	7.158	-133	-1,8 %
08	01	INGRESOS DE OPERACION	1.026	1.026	150	1.049	-1.049	-100,0 %	-100,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	365.256	365.256	190.847	373.474	256.590	-114.884	-30,8 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	61.560	61.560	72.701	62.945	30.675	-32.270	-51,3 %
		Medicas	25.650	25.650	68.966	26.227	51.125	24.898	94,9 %
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	278.046	278.046	49.180	284.302	176.790	-107.512	-37,8 %
	99	Otros	64.108.411	70.884.102	20.403.297	65.550.829	66.193.198	642.369	1,0 %
	09	APORTE FISCAL	64.108.411	70.884.102	20.403.297	65.550.829	66.193.198	642.369	1,0 %
	01	Libre	3.078	3.078	3.078	3.147	3.147	-3.147	-100,0 %
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.078	3.078	105.308	105.308	46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	03	Vehículos					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	10	Ingresos por Percibir					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	02	Del Gobierno Central					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	200	Fondo de Emergencia Transitorio					46.830.346	46.830.346	-100,0 %
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	8.499.604		10.000	10.000	0	0,0 %
		GASTOS	64.494.902	78.760.197	31.562.221	65.945.790	113.298.292	47.353.502	71,8 %
	21	GASTOS EN PERSONAL	5.504.651	5.774.989	3.644.412	5.628.506	5.830.459	210.953	3,7 %
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	340.208	338.428	132.358	347.864	359.126	11.262	3,2 %
	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.722	12.722	92.544	13.008	11.809	-1.199	-9,2 %
	01	Prestaciones Sociales del Empleador	12.722	12.722	9.383	13.008	11.809	-1.199	-9,2 %
	03	OTROS GASTOS CORRIENTES							
	26	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.722	18.985	42.660	103.404	60.744	142,4 %	
	03	Vehículos	15.708	15.708	16.061	16.061	-16.061	-100,0 %	-100,0 %
	04	Mobiliario y Otros	9.260	9.260	9.468	9.468	-9.468	-100,0 %	-100,0 %
	05	Maquinas y Equipos	4.182	4.182	4.276	4.276	49.152	1149,5 %	1149,5 %
	06	Equipos Informáticos	3.972	3.972	4.061	4.061	23.750	534,8 %	534,8 %
	07	Programas Informáticos	8.600	8.600	8.794	8.794	22.165	13.371	152,0 %
	30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	58.584.599	64.991.732	18.841.178	59.902.752	60.144.148	46.830.346	46.830.346
	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	435.787	372.279	260.377	445.592	1.185.335	241.396	0,4 %
	01	Estudios Básicos	64.619.453	18.580.801	59.457.160	58.958.813	739.743	166,0 %	166,0 %
	02	Proyectos							
	32	PRESTAMOS							
	06	Por Anticipos a Contratistas							
			100.000	100.000					

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Fiduciaria	1.000 1.000 10.000	8.490.604 8.490.604 10.000	8.490.604 8.490.604 10.000	1.000 1.000 10.000	1.000 1.000 10.000	0 0 0	0.0 % 0.0 % 0.0 %
	35	SALDO FINAL DE CAJA							
Gasto de Operaciones*			64.483.902	71.159.593	23.072.217	65.934.790	113.282.292	47.353.502	71.8 %

*GASTOS-(Subit.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		
Programa	DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS		

SUB TITUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO
						(1)+(2)-(3)
21 GASTOS EN PERSONAL	906.014	Ley N° 18.834; D.L. N°249/74	4.933.445		0	5.839.459
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	Ley N° 18.834 Art. 163, Código del Trabajo.	359.126		0	359.126
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.809		0		0	11.809
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0		0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		103.404		0	103.404
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		46.830.346		0	46.830.346
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.355.217	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	5.788.931		0	60.144.148
32 PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0		0	1.000
SUB-TOTALES	55.274.040		58.015.252		0	113.289.292
35 SALDO FINAL DE CAJA					10.000	
TOTAL						113.299.292

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS	55.129.868	55.493.938	50.076.069	62.575.542	79.760.197
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.818	64.096	193.086		
906		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.524	7.163	6.723	6.945	7.131
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	11.529	4.799	1.662	1.758	1.026
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	303.625	175.250	132.889	211.677	365.256
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	65.775	110.559	74.305	84.576	61.560
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	137.240	19.558	42.849	92.325	25.650
99		Otros	100.610	45.133	15.735	34.776	278.046
09		APORTE FISCAL	54.663.396	55.124.153	49.654.656	62.264.337	70.884.102
01		Libre	54.663.396	55.124.153	49.654.656	62.264.337	70.884.102
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.081	5.995	4.393	4.393	3.078
03		Vehículos	3.081	5.379	3.392	3.392	3.078
04		Mobiliario y Otros		616	208		
05		Máquinas y Equipos			458		
06		Equipos Informáticos			335		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	132.895	112.482	87.053	86.432	105.308
10		Ingresos por Peribir	132.895	112.482	87.053	86.432	105.308
15		SALDO INICIAL DE CAJA				8.499.604	
		GASTOS	57.750.181	64.780.139	53.299.983	67.636.027	79.760.197
21		GASTOS EN PERSONAL	5.900.930	5.861.799	5.679.914	5.958.104	5.774.989
							31.562.821
							3.644.412

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 07

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	454.326	440.499	404.882	392.095	338.428	132.358
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32.880	451.762	863.780	121.815	12.722	92.544
01		Prestaciones Previsionales		70.076	62.159	5.934	12.722	9.383
03		Prestaciones Sociales del Empleador	32.880	381.686	801.621	115.881		83.161
926		OTROS GASTOS CORRIENTES			5.891			342.740
01		Devoluciones			5.891			
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	698.172	1.892.084	1.686.552	100.048	41.722	342.740
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		728.064	8.767			18.985
01		Terrenos		17.218	16.815	16.898	15.708	15.708
03		Vehículos	15.946	24.422	29.409	12.019	9.260	2.013
04		Mobiliario y Otros	584.731	1.072.563	1.626.382	37.084	4.182	1.264
05		Máquinas y Equipos	54.212	18.861	17.771	2.688	11.675	3.972
06		Equipos Informáticos		48.035.634	27.059	19.881	20.402	8.600
07		Programas Informáticos			52.562.159	35.811.573	55.442.196	64.991.732
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN				347.460	372.279	18.841.178
01		Estudios Básicos	48.035.634	52.562.159	35.811.573	55.094.736	64.619.453	260.377
02		Proyectos						18.580.801
32		PRÉSTAMOS						
06		Por Anticipos a Contratistas					100.000	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.628.239	3.565.945	8.853.282	5.621.769	8.490.604	8.490.604
07		Deuda Flotante	2.628.239	3.565.945	8.853.282	5.621.769	8.490.604	8.490.604
35		SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Aeropuertos	Programa	07

		Planta	Contrata	Código del	Total
				Trabajo	
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	3	0	0	3
	Profesional	8	121	0	129
	Técnico	3	9	0	12
	Administrativo	2	21	1	24
	Auxiliar	0	0	16	16
Total Dotación Efectiva		17	151	17	185
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020					202
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021					202
Variación Dotación Máxima					0,0%

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.380.940
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.790
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		56.990
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.683
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		671
	99	Otros		10.636
09		APORTE FISCAL		796.057
	01	Libre		796.057
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.515.103
	02	Del Gobierno Central		180.749
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		180.749
	03	De Otras Entidades Pùblicas		4.334.354
	001	Municipalidad de Las Condes		4.334.354
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		5.380.940
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	4.740.470
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	208.922
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.385
	06	Equipos Informáticos		9.335
	07	Programas Informáticos		26.050
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		180.749
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		180.749
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		204.414
	01	Estudios Básicos		204.414
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 148
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 51.335
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 36.308
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

d) Convenios con personas naturales	5
- N° de Personas	
- Miles de \$	143.500
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	23
- N° de personas	
- Miles de \$	149.795
04 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.	
05 Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	12.227
- Miles de \$	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 11

Sub- Ítem Título	Asig. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEYE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
06 08	INGRESOS	4.899.685	90.190.462	66.187.654	5.009.681	5.380.940	371.259	7.4 %
01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.017	2.017	1.554	2.062	2.790	728	35.3 %
02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.063	50.063	59.332	51.189	56.990	5.801	11.3 %
99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.858	40.858	58.128	41.777	45.683	3.906	9.3 %
09	Multas y Sanciones Pecuniarias	770	770	787	671	-116	-2.011	-14.7 %
01	Otros	8.435	8.435	8.625	10.636	176.913	23.3 %	28.6 %
10	APORTE FISCAL	605.540	85.896.317	61.846.336	619.144	796.057	176.913	28.6 %
03	Libre	605.540	85.896.317	61.846.336	619.144	796.057	176.913	28.6 %
12	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.078	3.078	3.147	3.147	-3.147	-3.147	-100.0 %
10	Vehículos	3.078	3.078	3.147	3.147	-3.147	-3.147	-100.0 %
13	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
02	Ingresos por Percibir Transferencias para Gastos de Capital	4.228.987	4.228.987	4.236.471	4.324.139	4.515.103	190.964	4.4 %
03	Del Gobierno Central							
001	Fondo de Emergencia Transitorio	4.228.987	4.228.987	4.236.471	4.324.139	4.334.354	180.749	0.2 %
15	De Otras Entidades Públicas	4.228.987	4.228.987	4.236.471	4.324.139	4.334.354	10.215	0.2 %
	Municipalidad de Las Condes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0.0 %
	SALDO INICIAL DE CAJA							
21	GASTOS	4.899.685	90.190.462	83.192.786	5.009.681	5.380.940	371.259	7.4 %
22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.425.923	4.641.698	2.983.452	4.525.506	4.740.470	214.964	4.8 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	202.312	201.854	85.511	206.865	208.922	2.057	1.0 %
03	Prestaciones Sociales del Empleador							
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.321	38.321	13.744	39.183	35.385	-3.798	-9.7 %
04	Mobiliario y Otros	3.775	3.775	727	3.860	-3.860	-3.860	-100.0 %
05	Maquinas y Equipos	858	858	195	877	-877	-877	-100.0 %
06	Equipos Informáticos	11.562	11.562	22.126	12.822	22.624	9.335	-21.0 %
07	Programas Informáticos	22.126	22.126	80.000.000	26.050	180.749	3.426	15.1 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
02	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	85.077.972	80.000.000	80.000.000	85.077.972	80.000.000		
005	Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.							
10	Fondo de Emergencia Transitorio	222.129	181.087	24.230	227.127	180.749	204.414	-10.0 %
01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	222.129	181.087	24.230	227.127	204.414	-22.713	-10.0 %
34	Estudios Básicos	1.000	1.000	39.530	39.529	1.000	0	0.0 %
07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	39.530	39.529	1.000	0	0.0 %
35	Deuda Flotante	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0.0 %
	SALDO FINAL DE CAJA							
	Gasto de Estado de Operaciones*		4.888.685	5.062.960	3.153.257	4.998.681	5.369.940	371.259
								7.4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35)+ Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		
Programa	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO		

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						PARTIDA: 12
21 GASTOS EN PERSONAL		657.235 Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74		4.083.235		0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0			208.922		0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0			0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0			0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0			0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0			0	0	0
27 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			35.385	0	35.385
28 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0			180.749	0	180.749
29 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	144.581 Código Civil, Art. 1545 y D.L. 1263/75, Art.28			59.833	0	204.414
30 PRÉSTAMOS	0			0	0	0
31 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0			0	0	0
32 SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19 ,24 y D.S. (H) N° 1256/1990			0	0	1.000
SUB-TOTALES	802.816			4.568.124	0	5.370.940
35 SALDO FINAL DE CAJA					10.000	5.380.940
TOTAL						

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS	381.198.048	210.095.242	294.751.255	172.948.290	90.190.462
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.145	115.059			
99		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.639	2.569	2.251	2.041	2.017
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	56.458	118.276	85.980	4.288.050	50.063
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.228	108.397	84.370	116.980	40.858
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.442				770
	09	Otros	9.788	9.879	1.610	4.171.070	8.435
	01	APORTE FISCAL	371.375.905	198.668.332	287.534.365	164.368.846	85.896.317
	10	Libre	371.375.905	198.668.332	287.534.365	164.368.846	85.896.317
	03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.421	3.894			
	04	Vehículos	2.421			1.998	3.078
	05	Mobiliario y Otros		3.894		1.953	3.078
	12	Máquinas y Equipos			21	21	
	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	42.930	41.858	38.439	37.111	37.111
	13	Ingresos por Recibir	42.930	41.858	38.439	4.250.244	4.228.987
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.717.695	11.189.168	6.975.161		
	004	Del Gobierno Central	7.988.490	6.961.613	6.975.161		
	03	Gobierno Regional Metropolitano	7.988.490	6.961.613	6.975.161		
	001	De Otras Entidades Públicas	1.729.205	4.227.555		4.250.244	4.228.987
	15	Municipalidad de Las Condes	1.729.205	4.227.555		4.250.244	4.228.987
		SALDO INICIAL DE CAJA					10.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 11

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 11

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
GASTOS									
21			GASTOS EN PERSONAL	4.581.570	4.614.019	4.453.173	4.660.079	4.641.698	2.933.452
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285.723	386.536	346.695	384.714	201.854	85.511
100 23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		245.794	531.033	112.892		96.320
100 24	07	001	Prestaciones Sociales del Empleador		245.794	531.033	112.892		96.320
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.343					
			A Organismos Internacionales	335.343					
			Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	83.551	90.066	81.592	68.782	38.321	13.744
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		03	Vehículos		16.882	15.770	16.936		
		04	Mobiliario y Otros	3.594	3.407	4.368	3.415	3.775	727
		05	Máquinas y Equipos	3.126	4.046	2.836	1.233	858	195
		06	Equipos Informáticos	25.766	15.565	17.047	18.942	11.562	
		07	Programas Informáticos	51.065	50.166	41.571	28.256	22.126	12.822
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
			Compra de Acciones y Participaciones de Capital	293.766	64.549	151.343	105.831	85.077.972	80.000.000
			Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.					85.077.972	80.000.000
		02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	293.766	64.549	151.343	105.831	85.077.972	80.000.000
		005	Estudios Básicos	293.766	64.549	151.343	105.831	181.087	24.230
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	375.589.642	208.544.817	289.601.168	167.273.368		24.230
			Al Sector Privado	375.589.642	208.544.817	289.601.168	167.273.368		
		01	Empresa Metro S.A.	375.589.642	208.544.817	289.601.168	167.273.368		
		026	SERVICIO DE LA DEUDA	62.650	93.410	3.755.685	133.260	39.530	39.529

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

		En miles de \$ 2020					
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
35	07	Deuda Flotante SALDO FINAL DE CAJA	62.650	93.410	3.755.685	133.260	39.530 10.000
							39.529

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Planeamiento	Programa	11

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	1	0	1
	Profesional	10	94	104
	Técnico	3	14	17
	Administrativo	3	14	17
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		18	125	143
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				156
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				148
Variación Dotación Máxima				-5,1%

AGUA POTABLE RURAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Agua Potable Rural (01, 02, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		253.915.311
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		102.916
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.498
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		94.418
09		APORTE FISCAL		149.258.500
	01	Libre		149.258.500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		104.543.895
	02	Del Gobierno Central		104.543.895
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		104.543.895
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		253.915.311
21		GASTOS EN PERSONAL	03	6.378.749
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	773.148
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		160.447
	04	Mobiliario y Otros		26.442
	06	Equipos Informáticos		48.385
	07	Programas Informáticos		85.620
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		104.543.895
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		104.543.895
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05, 06, 07, 08, 09, 11	142.048.072
	02	Proyectos	12	142.048.072
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 37
- 02 La administración del programa y su ejecución presupuestaria será efectuada e informada mensualmente por la Dirección de Obras Hidráulicas.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 210
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 27.201
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 398.951
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 3
 - Miles de \$ 90.004

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas

Agua Potable Rural (01, 02, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 6
 - Miles de \$ 51.430
- 04 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 12.606
- 05 Incluye recursos por un monto máximo de \$6.556.047 miles para gastos de administración y supervisión asociados directamente con los sistemas de agua potable rural a nivel nacional, y un monto de \$7.536.158 miles para la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, como etapa previa a los proyectos definitivos, los cuales deben tener la aprobación previa del CORE de la respectiva región.
- En el mes de diciembre del 2020, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales el monto de los recursos disponibles por región para el año 2021, incluyendo las características de los proyectos a financiar; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación y los destinados a nuevos servicios y a la ampliación, mejoramiento o conservación de los existentes. Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.
- A más tardar en el mes de enero del 2021, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su respectiva prioridad, sobre la base de la proposición del Intendente. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio, siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados. Asimismo, se incluye en este programa un monto máximo de \$ 12.184.032 miles, destinados a proyectos de conservación, mantención, compra derechos de aguas, adquisición de terrenos a cualquier título, y para proyectos de ampliación de sistemas de agua potable rural existentes y para proyectos a ejecutar en poblaciones semiconcentradas que incluyan la construcción y habilitación de la captación, el estanque y la potabilización del agua, cuyo monto por sistema no supere las 2.500 UTM. Los referidos proyectos podrán contar con aportes de los Gobiernos Regionales, Municipios o Privados, y serán ejecutados por la Dirección de Obras Hidráulicas con la sola aprobación previa del CORE de la respectiva región. Asimismo, dicha Dirección podrá ejecutar estudios y servir de unidad técnica en proyectos destinados al saneamiento rural en localidades con servicios de Agua Potable Rural, mediante Convenios con los Organismos Administradores de los recursos pertinentes.
- Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la distribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de proyectos que estimare procedente. La inversión de los recursos de este Subtítulo podrá efectuarse directamente por el Ministerio o mediante convenios con las empresas sanitarias o sus concesionarias.
- Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, las obras o proyectos podrán ser cedidas o transferidas, a cualquier título, a las Municipalidades correspondientes, a cooperativas u organizaciones sin fines de lucro de que forman parte los usuarios o beneficiarios, o entregadas en administración a la respectiva empresa sanitaria.
- Los sistemas de Agua Potable Rural podrán incluir la mantención de los actuales sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas

Agua Potable Rural (01, 02, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

El Ministerio remitirá copia de la información señalada en la presente glosa a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.

- 06 Las iniciativas de inversión en Agua Potable Rural referidas al desarrollo de mejoramientos, ampliaciones o nuevos sistemas no requerirán como requisito previo contar con la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas, y podrán inscribir a su favor hasta doce litros por segundo, por el solo ministerio de la ley.
- 07 Los terrenos donde estén ubicadas las captaciones de agua y los estanques de regulación de los sistemas de Agua Potable Rural serán considerados de interés público.
Para realizar la construcción de captaciones de agua de los sistemas de APR, no se requerirá tener perfeccionado el dominio del terreno (inmueble) respectivo por parte del Comité de APR. Asimismo para la etapa de construcción de sistemas de APR se deberá haber iniciado los trámites de expropiación del terreno o bien estar en posesión de un permiso notarial de donación o bien el compromiso de compraventa de los dueños del terreno con una vigencia de al menos 5 años.
- 08 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto.
- 09 Los proyectos de Agua Potable Rural podrán incluir como parte del equipamiento para su funcionamiento y operación en situaciones de emergencia, generadores u otros sistemas de respaldo energético, que podrán ser financiados sectorialmente por el Subtítulo 31 o por los Gobiernos Regionales, según se establezca en el convenio respectivo.
- 10 Semestralmente, desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias, y la entrada en vigencia del reglamento de dicha ley.
- 11 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las inversiones, estudios y proyectos para la captación de fuentes, construcción, extensión y modificación de sistemas de Agua Potable Rural.
- 12 La Dirección de Obras Hidráulicas informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, respecto del avance de programas y proyectos para cobertura de obras de saneamiento rural con detalle por cada región del país.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : AGUA POTABLE RURAL

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 02
 PROGRAMA : 12

Sub-Item	Asig.	Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real +Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN MONTO \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)
EN MILLES DE \$										
06			INGRESOS	140.704.587	175.370.203	912	143.870.192	143.870.192	253.915.311	110.045.119
07			RENTAS DE LA PROPIEDAD			912		102.916	102.916	0
08	01		INGRESOS DE OPERACION	100.651	100.651	38	8.498	8.498	0	0,0 %
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.311	8.311	38.506	94.418	94.418	0	0,0 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
			Medicas	92.340	92.340	173.890				
09	99		Multas y Sanciones Pecuniarias			24.362				
			Otros	140.593.936	160.790.114	51.983.595	143.757.276	149.258.500	5.501.224	3,8 %
			APORTE FISCAL	140.593.936	160.790.114	51.983.595	143.757.276	149.258.500	5.501.224	3,8 %
10	01		Libre			50.739				
11	12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
			Ingresos por Percibir							
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
			CAPITAL							
			Del Gobierno Central							
			Fondo de Emergencia Transitorio							
12	10		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	14.479.438		10.000	10.000	0	0,0 %
13	13		GASTOS	140.704.587	175.370.203	82.226.773	143.870.192	143.870.192	253.915.311	110.045.119
14	200		GASTOS EN PERSONAL	4.497.647	4.712.893	2.897.725	4.598.844	6.378.749	1.779.905	38,7 %
15			Bienes y servicios de consumo	674.352	674.352	232.446	689.524	773.148	83.624	12,1 %
16			Otros gastos corrientes			448				
17			Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad							
18	26		Adquisición de Activos No	182.934	182.934	187.050	166.447	166.447	-26.603	-14,2 %
19	29		vehículos	89.775	89.775	91.795	91.795	91.795	-91.795	-100,0 %
20	02		Mobiliario y Otros	37.786	37.786	38.636	26.442	26.442	-12.194	-31,6 %
21	03		Máquinas y Equipos	9.357	9.357	9.568	9.568	9.568	-9.568	-100,0 %
22	04		Equipos Informáticos	27.728	27.728	28.352	48.385	48.385	20.033	70,7 %
23	05		Programas Informáticos	18.288	18.288	18.699	85.620	85.620	66.921	357,9 %
24	06		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS							
25	07		Fondo de Emergencia Transitorio	135.338.654	155.319.586	64.603.134	138.383.774	138.383.774	104.543.895	104.543.895
26	10		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	135.338.654	155.319.586	64.603.134	138.383.774	138.383.774	142.048.072	3.664.298
27	31		Proyectos	1.000	14.470.438	14.470.438	1.000	1.000	0	0,0 %
28	32		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	14.470.438	14.470.438	1.000	1.000	0	0,0 %
29	33		Deuda Flotante	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0,0 %
30	34		Saldo Final de Caja							
31	35		Gasto de Operaciones*	140.693.587	160.889.765	67.756.335	143.859.192	143.859.192	253.904.311	110.045.119
										76,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	AGUA POTABLE RURAL

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	(3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
							PARTIDA:12 CAPÍTULO:02 PROGRAMA:12
21	GASTOS EN PERSONAL	0		6.378.749		0	6.378.749
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		773.148		0	773.148
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0		0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0		0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0		0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		160.447		0	160.447
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		104.543.895		0	104.543.895
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.389.687 Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75. Art.28		68.658.385		0	142.048.072
32	PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990		0		0	1.000
	SUB-TOTALES	73.390.687		180.514.624		0	253.905.311
35	SALDO FINAL DE CAJA					10.000	
	TOTAL						253.915.311

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	12 AGUA POTABLE RURAL

Partida : 12
 Capítulo : 02
 Programa : 12

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.253	26.206			
106			RENTAS DE LA PROPIEDAD	743	43	628			912
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	144	117				38
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	376.267	355.105	317.305		629.476	236.758
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	14.356	25.945	34.920		68.073	38.506
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	308.776	230.943	227.970		448.851	173.890
99			Otros	53.135	98.217	54.415		112.552	24.362
09			APORTE FISCAL	90.344.707	108.576.144	108.760.320		120.069.113	160.790.114
01			Libre	90.344.707	108.576.144	108.760.320		120.069.113	160.790.114
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				21		51.983.595
04			Mobiliario y Otros				21		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	88.253	73.350	16.607		37.398	50.739
10			Ingresos por Percibir	88.253	73.350	16.607		37.398	50.739
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
02			Del Gobierno Central						
013			Gobierno Regional Metropolitano de Santiago						
06			De Gobiernos Extranjeros						
999			Otros						
15			SALDO INICIAL DE CAJA						
			GASTOS	100.611.236	122.568.424	125.204.507	133.639.328	175.370.203	82.226.773

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	12 AGUA POTABLE RURAL

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
			2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020							
21	GASTOS EN PERSONAL	2.107.910	2.117.518	3.051.264	3.983.516	4.712.893	2.897.725
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	232.012	224.881	424.914	508.127	674.352	232.446
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		89.798	109.491			
03	Prestaciones Sociales del Empleador		89.798	109.491			
1126	OTROS GASTOS CORRIENTES						
01	Devoluciones		6.610	158			
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		6.610	158			
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.175	52.529	390.066	181.524	182.934	22.582
02	Edificios				11.360		
03	Vehículos	31.984	22.682	348.140	84.046	89.775	
04	Mobiliario y Otros	3.425	3.101	1.975	33.580	37.786	
05	Máquinas y Equipos	11.423	9.972	15.783	20.044	9.357	16.950
06	Equipos Informáticos	19.156	13.608	16.224	14.387	27.728	5.632
07	Programas Informáticos	3.187	3.166	7.944	18.107	18.288	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	88.337.704	107.792.038	106.982.184	112.810.734	155.319.586	64.603.134
02	Proyectos	88.337.704	107.792.038	106.982.184	112.810.734	155.319.586	64.603.134
34	SERVICIO DE LA DEUDA	9.864.435	12.285.050	14.246.430	16.155.427	14.470.438	14.470.438
07	Deuda Flotante	9.864.435	12.285.050	14.246.430	16.155.427	14.470.438	14.470.438
35	SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Agua Potable Rural	Programa	12

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	133	133
	Técnico	0	5	5
	Administrativo	0	7	7
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		0	148	148
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				223
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				210
Variación Dotación Máxima				-5,8%

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 02, 03, 04)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		845.925.774
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		19.431.852
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		9.938.604
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.442
	99	Otros		9.932.162
09		APORTE FISCAL		174.807.960
	01	Libre		174.807.960
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		641.737.358
	01	Del Sector Privado		37.207.548
	001	Aporte Concesionarios para Expropiaciones		37.207.548
	02	Del Gobierno Central		604.529.810
	001	I.V.A. Concesiones Obras Públicas		409.218.317
	002	Fondo de Infraestructura		79.185.099
	005	Reintegro IVA concesiones - DGAC		6.487.211
	014	Servicio Agrícola y Ganadero		306.696
	015	Servicio Nacional de Aduanas		281.208
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		109.051.279
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		845.925.774
21		GASTOS EN PERSONAL	05, 06	11.736.865
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	07	966.699
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		723.052
	03	A Otras Entidades Públicas		723.052
	001	Programa de Infraestructura Concesiones 2020-2022	09	723.052
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		34.888
	06	Equipos Informáticos		17.228
	07	Programas Informáticos		17.660
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		109.051.279
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		109.051.279
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	08	307.696.463
	02	Proyectos		307.696.463
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		415.705.528
	01	Al Sector Privado		415.705.528
	027	Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones		415.705.528
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 02, 03, 04)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional, información de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.	
03	La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.	
04	La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a los SERVIU regionales y a las Municipalidades que corresponda, los estudios y proyectos en materia de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, a fin de coordinar la ejecución de los mismos en los territorios en que se desarrollen.	
05	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	266
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	26.521
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	42.514
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	48
	- Miles de \$	1.555.478
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	35
	- Miles de \$	710.081
	f) Autorización máxima para cumplimiento artículos cuarto y quinto de la Ley N° 21.044	
	- N° de personas	79
	- Miles de \$	548.991
06	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 7 funcionarios.	
07	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	9.691
08	Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión.	
09	Incluye recursos para contratar hasta 18 funcionarios a honorarios hasta por un monto de \$ 628.963 miles y gastos de operación hasta por \$ 21.783 miles, destinados exclusivamente a reforzar el proceso de formulación y licitación del Programa de concesiones de infraestructura pública 2020 - 2022. Dicho personal podrá tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiere derivar del ejercicio de tales funciones.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 03
 PROGRAMA : 01

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
07		INGRESOS	713.724.393	714.832.258	360.850.468	729.782.949	845.925.774	116.142.825	15,9 %	
08	01	INGRESOS DE OPERACIÓN OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias Otros	21.595.143 4.710.352 6.341	21.595.143 4.710.352 90.867	16.276.097 15.728.501 6.484	22.081.034 4.816.335 9.938.604	19.431.852 6.442	-2.649.182 5.122.269	-12,0 % 106,4 %	
09	99	APORTE FISCAL	4.704.011	4.704.011	1.776.461	4.809.851	9.932.162	5.122.311	-0,6 % 106,5 %	
10	01	Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Sector Privado	203.921.725 205.262.708	205.262.708 205.262.708	56.208.067 16.318	208.509.945 16.318	174.807.960 494.365.635	35.701.985 641.737.358	-16,2 % 29,8 %	
11	10	Ingresos por percibir TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Sector Privado Aporte Concesionarios para Expropiedades Del Gobierno Central	483.487.173 60.482.171 60.482.171 423.005.002 394.231.362 388.392.322 26.047.859 8.018.799 280.083 265.939	454.713.533 60.482.171 60.482.171 394.231.362 359.618.682 26.047.859 8.018.799 280.083 265.939	272.621.485 52.124.366 52.124.366 220.497.119 432.522.615 209.241.588 9.594.000 1.661.531 286.385 271.923	61.843.020 61.843.020 61.843.020 37.207.548 37.207.548 397.131.149 26.633.936 8.199.222 409.218.317 26.633.936 79.185.099 6.487.211 306.696 281.208	172.007.195 12.087.168 52.551.163 -1.712.011 20.311 9.285	147.371.723 -24.635.472 -24.635.472 -39.8 % -39.8 % 12.087.168 197.3 % -20.9 % 7.1 % 3.4 %		
12	10	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Sector Privado Aporte Concesionarios para Expropiedades Del Gobierno Central I.V.A. Concesiones Obras Públicas Fondo de Infraestructura Reintegro I.V.A concesiones - DGAC Servicio Agrícola y Ganadero Servicio Nacional de Aduanas Fondo de Emergencia Transitorio SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	28.550.522	462.368.999	729.782.949	845.925.774	10.000	0	0,0 %
13	01	GASTOS	713.724.393	714.832.258	462.368.999	729.782.949	845.925.774	116.142.825	15,9 %	
14	01	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.905.413 824.414	12.334.499 927.804	7.840.478 514.905	11.150.786 842.968	11.736.865 966.699	586.079 123.731	5,3 % 14,7 %	
15		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas Programa de Infraestructura Concesiones 2020-2022 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos Móvilario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Fondo de Emergencia Transitorio INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Programas de Inversión	42.529 17.851 5.398 500 2.234 16.546 305.529.916 306.377.830 1.090.000	93.122 351 5.398 500 70.327 16.546 215.824.308 312.404.339 311.289.814 1.114.525	5.875 1.471 1.471 1.890 2.514 16.918 215.824.308 307.696.463 307.696.463	43.485 18.253 5.519 511 2.284 16.918 312.404.339 307.696.463 1.114.525	34.888 -18.253 -5.519 -511 17.228 17.660 109.051.279 109.051.279 1.114.525	-8.597 -18.253 -5.519 -511 14.944 742 109.051.279 109.051.279 -1.114.525	-19,8 % -100,0 % -100,0 % -100,0 % 634,3 % 4,4 % -109.051.279 -109.051.279 -100,0 %	

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado R reintegro Crédito - IVA Concesiones SERVICIO DE LA DEUDA SALDO FINAL DE CAJA	396.411.121 396.411.121 396.411.121 1.000 10.000	367.637.481 367.637.481 367.637.481 27.451.522 10.000	210.731.911 210.731.911 210.731.911 27.451.522 10.000	405.330.371 405.330.371 405.330.371 1.000 10.000	415.705.528 415.705.528 415.705.528 1.000 0	10.375.157 10.375.157 10.375.157 0	2,6 % 2,6 % 2,6 % 0,0 % 0,0 %
34	027								
35									

Gasto de Estado de Operaciones*

713.713.393	687.370.736	434.917.477	729.771.949	845.914.774	116.142.825	15,9 %
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + [item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
 (Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
Programa	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	646.886 Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74	11.089.979		0	11.736.865
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	966.699		0	966.699
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	723.052		0	723.052
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34.888		0	34.888
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	109.051.279		0	109.051.279
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	232.347.799 Código Civil, Art. 1545 y D.L. 1263/75, Art. 28	75.348.664		0	307.696.463
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	415.705.528		0	415.705.528
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	1.000	0
	SUB-TOTALES	232.995.685	612.920.089		0	845.915.774
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000	
	TOTAL					845.925.774

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
			2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
		INGRESOS				714.832.258	360.850.468
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			718.562		
1207		INGRESOS DE OPERACIÓN			6.719.783	23.165.467	21.595.143
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			5.918.090	57.817.399	4.710.352
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			13.668	100.315	6.341
02		Multas y Sanciones Pecuniarias			315.517	2.380.809	4.704.011
99		Otros			5.588.905	55.336.275	205.262.708
09		APORTE FISCAL			43.081.527	151.302.079	56.208.067
01		Libre			43.081.527	151.302.079	205.262.708
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			1.517	11.346	16.318
10		Ingresos por Recibir			1.517	11.346	16.318
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			227.507.857	470.572.034	454.713.533
01		Del Sector Privado			528.436	65.933.526	60.482.171
001		Aporte Concesionarios para Expropiaciones			528.436	65.933.526	60.482.171
02		Del Gobierno Central			226.979.421	404.638.508	394.231.362
001		I.V.A. Concesiones Obras Públicas			153.281.885	345.917.579	359.618.682
002		Fondo de Infraestructura			72.224.805	49.036.460	26.047.859
005		Reintegro IVA concesiones - DGAC			1.472.731	8.783.222	8.018.799
014		Servicio Agrícola y Ganadero					280.083
015		Servicio Nacional de Aduanas					265.939
016		Gobierno Regional de Los Ríos					1.661.531
15		SALDO INICIAL DE CAJA					28.550.522
						901.247	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
			2016	2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2020 (*)
En miles de \$ 2020							
		GASTOS				729.650.055	714.832.258
21		GASTOS EN PERSONAL	5.490.908	11.830.547	12.334.499	12.334.499	7.840.478
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	567.182	1.064.108	927.804	927.804	514.905
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.465	113.300	93.122	93.122	5.875
		Vehículos					
03		Mobiliario y Otros	6.940	31.201	5.398	5.398	1.471
04		Máquinas y Equipos	5.397	7.587	500	500	
05		Equipos Informáticos	48.110	42.807	70.327	70.327	1.890
06		Programas Informáticos	44.018	31.705	16.546	16.546	2.514
07		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
31		Proyectos	120.039.542	264.719.429	306.377.830	306.377.830	215.824.308
02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.039.542	264.719.429	306.377.830	306.377.830	215.824.308
33		Al Sector Privado	158.103.580	354.539.611	367.637.481	367.637.481	210.731.911
01		Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones	158.103.580	354.539.611	367.637.481	367.637.481	210.731.911
027		SERVICIO DE LA DEUDA	158.103.580	354.539.611	367.637.481	367.637.481	210.731.911
34		SALDO FINAL DE CAJA	39.597	97.383.060	27.451.522	27.451.522	27.451.522
35							10.000

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Concesiones	Capítulo	03
Programa	Dirección General de Concesiones	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	7	0	7
	Profesional	0	202	202
	Técnico	0	17	17
	Administrativo	0	29	29
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		8	249	257
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				277
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				266
Variación Dotación Máxima				-4,0%

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		31.091.601
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.624
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		35.788
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		22.495
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		8.180
	99	Otros		5.113
09		APORTE FISCAL		20.871.732
	01	Libre		20.871.732
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		48.058
	10	Ingresos por Percibir		48.058
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.120.399
	02	Del Gobierno Central		10.120.399
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		10.120.399
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		31.091.601
21		GASTOS EN PERSONAL	04, 05	14.174.761
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	06, 07	1.146.295
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		138.465
	01	Al Sector Privado		138.465
	001	Centro de Aguas para Zonas Aridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe		138.465
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		275.828
	06	Equipos Informáticos		64.418
	07	Programas Informáticos		211.410
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		10.120.399
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		10.120.399
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	08	5.224.853
	01	Estudios Básicos		1.606.458
	02	Proyectos		3.618.395
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
 02 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo, cuando corresponda.
 Trimestralmente la Dirección General de Aguas deberá informar a la

63

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado:

a) Los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, detallando las regiones incorporadas y el estado del trámite administrativo de cada solicitud.

b) El detalle de las iniciativas de inversión financiadas con estos recursos, desglosado por región, comunas, objetivos, avances, ejecución y modalidad de contratación de ellos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

c) Acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas y de los glaciares.

03 Quedan exceptuados de los trámites y requisitos establecidos en el artículo 171 del Código de Aguas, las obras públicas concesionadas por la Dirección General de Obras Públicas y por la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo, cualquier cambio de punto de captación de aguas que deba realizarse a consecuencia de la ejecución de una obra pública por parte de los Servicios dependientes de Obras Públicas, incluida la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, podrá ser aprobado provisionalmente por la Dirección General de Aguas, mientras se tramite la solicitud administrativa que corresponda.

La Dirección General de Aguas dispondrá, para pronunciarse de manera fundada, de un plazo máximo de 35 días hábiles siguientes a la fecha de recepción en sus oficinas de la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de los proyectos y obras que afecten cursos de agua menores, tales como acequias y/o canales. Se excluyen de esta excepción aquellas obras a que se refiere el artículo 294 del Código de Aguas.

04 Incluye:

a) Dotación máxima de personal	504
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	52.501
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	352.259
- En el Exterior, en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	85
- Miles de \$	1.612.066
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	28
- Miles de \$	252.338

05 El personal a contratado del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 13 funcionarios.

06 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	22.781

07 Incluye hasta \$ 101.533 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución. Deberá informarse semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios e investigaciones financiadas con estos recursos, sus objetivos y estados de avance. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 08 La Dirección General de Aguas deberá remitir a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, semestralmente, los oficios que elabore en relación con la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo a Planes Estratégicos de Gestión de Cuencas.
- 09 La Dirección General de Aguas informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados respecto a las fiscalizaciones realizadas, las extracciones ilegales contempladas y las multas cursadas.
- 10 Trimestralmente, la Dirección General de Aguas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre el estado de conservación de la Red de Monitoreo de Glaciología, indicando estaciones a lo largo del país, equipamiento, campañas realizadas, presupuesto disponible para mantención y personal a cargo de su conservación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 04
 PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		(7)		
				LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	ANÓ 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	ANÓ 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	ANÓ 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	ANÓ 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monio \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	VARIACIÓN Monio \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	En miles de \$				
06			INGRESOS	19.421.946	23.565.152	11.116.343	3.710	5.036	19.858.691	31.091.601	5.624	588	11.7 %	56.6 %				
07			RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.925	4.925	4.925	3.710	109.168	98.210	35.798	-109.168	-62.422	-100,0 %	-100,0 %				
08			INGRESOS DE OPERACIÓN	106.766	106.766	96.049	212.922	98.210	83.927	22.495	8.180	61.432	2.935	56,0 %	-63,6 %			
01			OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.049	96.049	82.080	125.572	96.049	5.130	5.245	5.113	-43,4 %	-73,2 %					
02			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	82.080	82.080	8.839	74.781	8.839	12.569	9.038	20.871.732	1.248.044	6.4 %	6.4 %				
99			Multas y Sanciones Pecuniarias	5.130	5.130	22.053.792	10.756.540	5.130	8.839	19.623.688	20.871.732	1.248.044	-12.589	-100,0 %	-100,0 %			
09			Otros	8.839	8.839	19.191.894	12.312	8.839	12.312	12.589	12.589	48.058	48.058	0,0 %				
01			APORTE FISCAL	19.191.894	22.053.792	12.312	12.312	19.191.894	12.312	143.171	143.171	10.120.399	10.120.399	0,0 %				
10			Libre	12.312	12.312	10.756.540	12.312	12.312	12.312	143.171	143.171	10.120.399	10.120.399	0,0 %				
03			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															
12			Vehículos															
13			RECUPERACION DE PRÉSTAMOS															
14			Ingresos por Peribir															
15			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL															
			Del Gobierno Central															
			Fondo de Emergencia Transitorio															
			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	1.291.308	10.000		10.000	10.000	10.000	0	0	0,0 %	0,0 %				
			GASTOS	19.421.946	23.565.152	12.479.159	12.479.159	19.858.691	31.091.601	5.624	588	11.232.910	1.332.818	10,4 %	56,6 %			
21			GASTOS EN PERSONAL	12.559.357	13.624.109	8.631.794	12.841.943	908.390	14.174.761	1.146.295	237.905	237.905	237.905	26,2 %				
22			Bienes y Servicios de Consumo	888.402	938.873	548.622	128.574	128.574	126.229	126.229	126.229	129.069	138.465	9.396	7,3 %			
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL															
24			Prestaciones Sociales del Empleador															
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES															
01			Al Sector Privado	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	129.069	138.465	9.396	7,3 %			
001			Centro de Aguas para Zonas Aridas y Semiaridas de América Latina y el Caribe	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	126.229	129.069	138.465	9.396	7,3 %			
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	293.479	405.479	323.636	300.082	300.082	323.636	323.636	323.636	300.082	275.828	-24.254	-8,1 %			
03			Vehículos	71.820	71.820	68.978	73.436	73.436	71.820	71.820	71.820	71.820	71.820	-73.436	-100,0 %			
04			Mobiliario y Otros	5.760	5.760	1.016	5.890	5.890	165.289	118.176	102.545	102.545	102.545	-5.890	-100,0 %			
05			Maquinas y Equipos	100.289	100.289	433	433	433	22.000	22.000	140.610	135.033	118.211	64.418	64.418			
06			Equipos Informáticos															
07			Programas Informáticos	115.610	140.610	135.033	118.211	118.211	140.610	140.610	140.610	140.610	140.610	211.410	93.199	78,8 %		
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS															
30			Fondo de Emergencia Transitorio															
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.543.479	7.178.154	1.437.996	5.668.207	5.668.207	1.604.577	251.001	1.473.020	1.473.020	1.473.020	-443.354	-443.354	-7,8 %		
01			Estudios Básicos	1.440.606	1.440.606	5.573.577	1.186.995	1.186.995	4.102.873	1.000	1.282.308	1.282.308	1.282.308	3.618.395	3.618.395	133.438	9,1 %	
02			Proyectos													-576.792	-576.792	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	1.282.308	1.282.308	1.282.308	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	0	0	-13,7 %		
35			Deuda Flotante	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	0	0,0 %		
			SALDO FINAL DE CAJA															
				19.410.946	22.272.844	11.196.851	19.847.691	19.847.691	31.080.601	31.080.601	31.080.601	31.080.601	31.080.601	11.232.910	11.232.910	56,6 %		

*GASTOS-(Sub 25-30+32-34+35) + ítem 25-01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
Programa	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.251.757 Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74		12.923.004	0	14.174.761
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.146.295	0	1.146.295
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		138.465	0	138.465
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		275.828	0	275.828
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		10.120.399	0	10.120.399
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.020.827 Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28		3.204.026	0	5.224.853
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990		0	0	1.000
	SUB-TOTALES	3.273.584		27.808.017	0	31.081.601
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000	
	TOTAL					31.091.601

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
En miles de \$ 2020									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
			INGRESOS						
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1306			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.544	5.877	4.962	4.841	4.925	3.710
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.196.655	6.542.477	58.217	30.261	106.766	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	546.013	508.531	233.549	304.959	96.049	212.922
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	218.643	234.316	187.986	245.594	82.080	125.572
02			Multas y Sanciones Pecunarias	9.390	24.987	18.816	21.582	5.130	12.569
99			Otros	317.980	249.228	26.747	37.783	8.839	74.781
09			APORTE FISCAL	15.048.991	14.545.074	18.899.441	19.550.946	22.053.792	10.756.540
01			Libre	15.048.991	14.545.074	18.899.441	19.550.946	22.053.792	10.756.540
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.239	16.104	7.931	7.892	12.312	
03			Vehículos	21.239	15.921	7.931	7.699	12.312	
04			Mobiliario y Otros		183				
05			Máquinas y Equipos	181.211	168.337	142.618	109.241	193	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	181.211	168.337	142.618	109.241	109.241	
10			Ingresos por Percebir						
15			SALDO INICIAL DE CAJA					1.291.308	
			GASTOS						
			22.239.024	21.876.848	21.229.322	20.801.302	23.565.152	12.479.159	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.339.544	13.510.725	12.967.812	13.364.202	13.624.109	8.631.794
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.423.086	1.250.805	879.789	1.211.576	938.873	548.622

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Partida : 12
 Capítulo : 04
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO		AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017				
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			350.084	1.190.519	212.464	128.574
			Prestaciones Sociales del Empleador	350.084	1.190.519	212.464	212.464	128.574	128.574
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.386	125.238	125.482	126.456	126.229	126.229
			Al Sector Privado	124.386	125.238	125.482	126.456	126.229	126.229
131	001		Centro de Aguas para Zonas Aridas y Semiaridas de América Latina y el Caribe	124.386	125.238	125.482	126.456	126.229	126.229
26	01		OTROS GASTOS CORRIENTES						
			Devoluciones	8.254					
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	654.551	555.632	650.855	404.267	404.479	323.636
	03		Vehículos	147.005	18.180	17.323	22.868	71.820	68.978
	04		Mobiliario y Otros	13.826	4.401	4.329	5.431	5.760	1.016
	05		Máquinas y Equipos	133.399	87.802	147.947	195.422	165.289	118.176
	06		Equipos Informáticos	151.185	128.284	16.846		22.000	433
	07		Programas Informáticos	209.136	316.965	464.410	180.546	140.610	135.033
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.881.150	5.729.475	4.176.569	4.598.352	7.178.154	1.437.996
	01		Estudios Básicos	1.842.239	1.498.407	880.889	1.101.021	1.604.577	251.001
	02		Proyectos	4.038.911	4.231.068	3.295.680	3.497.331	5.573.577	1.186.995
34			SERVICIO DE LA DEUDA	808.053	354.889	1.238.296	883.985	1.282.308	1.282.308
35	07		Deuda Flotante	808.053	354.889	1.238.296	883.985	1.282.308	1.282.308
			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Aguas	Capítulo	04
Programa	Dirección General de Aguas	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	5	0	5
	Profesional	13	281	294
	Técnico	6	67	73
	Administrativo	10	86	96
	Auxiliar	6	12	18
Total Dotación Efectiva		41	446	487
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				504
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				504
Variación Dotación Máxima				0,0%

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.201.224
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.733.101
	02	Del Gobierno Central		1.733.101
	002	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		1.733.101
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.863
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		444.922
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.225
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.691
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.534
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.113
	10	Ingresos por Percibir		5.113
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		2.201.224
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.733.101
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	222.064
25		INTEGROS AL FISCO		10.225
	01	Impuestos		10.225
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.270
	04	Mobiliario y Otros		3.170
	05	Máquinas y Equipos		61.350
	06	Equipos Informáticos		12.590
	07	Programas Informáticos		14.160
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		134.564
	02	Proyectos		134.564
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.000
	07	Deuda Flotante		5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	66
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.823
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	18.405
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	2
	- Miles de \$	16.104

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 3
 - Miles de \$ 13.190
- 03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 9.714
- 04 Incluye hasta \$ 35.788 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

PARTIDA : 12
CAPÍTULO : 06
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	AÑO 2021 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	002	INGRESOS	2.165.438	2.222.296	1.386.662	2.213.936	2.201.224	-12.712	-0,6 %
06	07	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.873	2.018	2.938	1.733.101	1.733.101	1.733.101	-2,6 %
08	01	01	INGRESOS DE OPERACIÓN OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	485.936 10.260	485.936 10.260	188.433 25.761	496.758 10.492	444.922 10.225	-51.836 -267	-10,4 % -2,5 %
09	02	01	Multas y Sanciones Pecuniarias APORTE FISCAL Libre	8.721	8.721	24.268	8.918	8.691	-227	-2,5 %
12	10	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Peribir SALDO INICIAL DE CAJA	1.539	1.539	1.493	1.574	1.534	-40	-2,5 %
15			GASTOS	1.656.239 1.656.239	1.637.284 1.637.284	1.099.414 1.098.414	1.693.503 1.693.503	1.693.503 1.693.503	-1.693.503 -1.693.503	-100,0 % -100,0 %
21	22	01	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INTEGROS AL FISCO	2.165.438	2.222.296	1.275.987	2.213.936	2.201.224	-12.712	-0,6 %
25	01	04	Impuestos ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros	1.761.222	1.098.545	1.693.503	1.733.101	1.733.101	39.598	-2,3 %
29	04	05	3.591 68.878 20.520	251.192 12.312 12.312	82.137 1.662 1.662	256.845 12.589 12.589	222.064 10.225 10.225	-34.781 -2.364 -2.364	-13,5 % -18,8 % -18,8 %	
05	06	07	Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	104.092	5.166	106.435	91.270	-15.165	-14,2 %	
31	02	02	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	11.103 131.603 5.000 5.000	3.591 68.878 246 11.103	3.672 70.428 20.982 4.920	3.170 61.350 12.590 11.353	-502 -9.078 -8.392 14.160	-13,7 % -12,9 % -40,0 % 24,7 %	
34	07	07	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	88.478 88.478 5.000	88.477 88.477 5.000	5.000 5.000 5.000	0 0 0	0,0 % 0,0 % 0,0 %	
35			Gasto de Estado de Operaciones*		2.155.438	2.128.818	1.187.510	2.203.936	2.191.224	-0,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subfíbulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
						PARTIDA: 12
21	GASTOS EN PERSONAL	389.540 Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74	1.343.561		0	1.733.101
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	222.064		0	222.064
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	10.225 D.L.N° 825/74	0	0	0	10.225
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	91.270		0	91.270
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	134.564		0	134.564
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	5.000	5.000
	SUB-TOTALES	404.765	1.791.459	0	2.196.224	5.000
35	SALDO FINAL DE CAJA					2.201.224
	TOTAL					

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO		AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017			
En miles de \$ 2020								
			INGRESOS					
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1306			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.128	2.988	36.985	3.098	2.873
3907			INGRESOS DE OPERACIÓN	495.521	521.489	500.009	490.135	485.936
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.065	53.289	62.713	58.709	10.260
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	28.183	51.256	25.835	51.955	8.721
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	33.741	1.996	1.769	1.924	1.539
99			Otros	4.141	37	35.109	4.830	1.493
09			APORTE FISCAL	1.878.753	1.873.666	1.763.763	1.548.988	1.637.284
01			Libre	1.878.753	1.873.666	1.763.763	1.548.988	1.637.284
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	368.232	128.621	102.214	255.630	70.837
10			Ingresos por Recibir	368.232	128.621	102.214	255.630	70.837
15			SALDO INICIAL DE CAJA					15.106
			GASTOS					
21			GASTOS EN PERSONAL	2.826.797	2.511.320	2.429.703	2.359.171	2.222.296
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.740.017	1.771.061	1.683.213	1.717.782	1.761.222
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	301.590	273.019	274.398	242.421	251.192
01			Prestaciones Revisionales	23.011		173.669	25.050	25.050
03			Prestaciones Sociales del Empleador	23.011		173.669	6.612	6.612
25			INTEGROS AL FISCO	7.653	11.049	10.759	12.312	1.662

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

Partida : 12
 Capítulo : 05
 Programa : 01

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
				2016	2017	2018	VIGENTE AÑO 2020 (*)	
				7.653	11.049	10.759	6.612	12.312
							45.407	1.662
26	01		Impuestos				45.407	
			OTROS GASTOS CORRIENTES				52.394	
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad				187.078	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2.554	
29	02			133.594	44.446		104.092	5.166
			Mobiliario y Otros		1.921		3.532	
	04			3.382			68.878	
	05			41.762	36.967		26.264	
	06			60.581	4.473		13.452	
	07			27.869	1.085		20.520	
			Programas Informáticos				9.146	
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN				11.103	
			Estudios Básicos					
	31	01		414.880	277.099		87.807	
	02			148.916	64.544			
			Proyectos					
	34	07		265.964	212.555		87.807	
			SERVICIO DE LA DEUDA				181.698	
			Deuda Flotante				88.478	
	35			206.052	134.646			
			SALDO FINAL DE CAJA				74.631	
				206.052	134.646		181.698	
							88.478	
							5.000	
En miles de \$ 2020								

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Instituto Nacional de Hidráulica	Capítulo	05
Programa	Instituto Nacional de Hidráulica	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	1	0	1
	Profesional	5	35	40
	Técnico	0	3	3
	Administrativo	4	17	21
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		11	55	66
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				67
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				66
Variación Dotación Máxima				-1,5%

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.835.878
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		82.823
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		61.350
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.023
	99	Otros		20.450
09		APORTE FISCAL		11.743.055
	01	Libre		11.743.055
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		11.835.878
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.863.299
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	3.754.050
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		105.279
	06	Equipos Informáticos		58.533
	07	Programas Informáticos		46.746
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		102.250
	02	Proyectos		102.250
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 20
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 218
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 14.315
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 115.197
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 2
 - Miles de \$ 7.267
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 19.821
- 04 Incluye hasta \$2.443.004 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 La Superintendencia deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, de los gastos asociados a las fiscalizaciones que se realicen y que estén relacionadas con la calidad del agua o su pureza.
- 06 Trimestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre la totalidad de los procedimientos sancionatorios instruidos, indicando sujeto regulado, fecha, sanción, ya sea producto de resolución administrativa o por sentencia judicial, y efectivo pago de la multa.

- 07 Trimestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, segregado por región, sobre las fiscalizaciones realizadas a la totalidad de los sujetos regulados y el resultado de las mismas, indicando si el origen fue por denuncia o de oficio.
- 08 Semestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, tanto la programación de los procesos tarifarios a desarrollarse en el semestre respectivo como la opción de no inicio y mantención de tarifas acordada entre el concesionario y el regulador.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

PARTIDA : 12
 CAPÍTULO : 07
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) AÑO 2021 VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	10.345.922	10.288.527	6.262.217	10.578.453	11.835.878	1.257.425	11.9 %
01	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.600	85.600	67.874	87.527	82.223	-4.704	-5.4 %
02	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	63.407	63.407	50.445	64.834	61.350	-3.484	-5.4 %
99	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.057	1.057		1.081	1.023	-58	-5.4 %
09	01	Otros	21.136	21.136	17.429	21.612	20.450	-1.162	-5.4 %
10	03	APORTE FISCAL	10.247.244	10.077.700	6.194.343	10.477.779	11.743.055	1.265.276	12.1 %
15		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.247.244	10.077.700	6.194.343	10.477.779	11.743.055	1.265.276	12.1 %
		Vehículos	3.078	3.078		3.147	3.147	-3.147	-100.0 %
		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	122.149		10.000	10.000	0	-100.0 %
		GASTOS	10.345.922	10.288.527	6.508.599	10.578.453	11.835.878	1.257.425	11.9 %
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.004.937	7.040.593	4.746.751	7.162.544	7.862.299	700.755	9.8 %
25	99	INTEGROS AL FISCO	2.996.698	2.996.698	1.343.994	3.064.123	3.754.050	689.927	22.5 %
29	03	Otros Integros al Fisco			213.037				
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128.087	128.087	91.968	130.969	105.279	-25.690	-19.6 %
04	04	Vehículos	36.015	36.015	36.010	36.825		-36.825	-100.0 %
05	05	Mobiliario y Otros	8.666	8.666		8.861		-8.861	-100.0 %
06	06	Máquinas y Equipos	21.139	21.139	20.233	21.615		-21.615	-100.0 %
07	07	Equipos Informáticos	24.608	24.608	21.053	25.162	58.533	33.371	132.6 %
31	02	Programas Informáticos	37.659	37.659	14.672	38.506	46.746	8.240	21.4 %
34	07	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	205.200	205.200		209.817	102.250	-107.567	-51.3 %
35		Proyectos	205.200	205.200		209.817	102.250	-107.567	-51.3 %
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	113.149	1.000	1.000	0	0.0 %
		Deuda Flotante			113.149		1.000	0	0.0 %
		SALDO FINAL DE CAJA			10.000		10.000	0	0.0 %
		Gasto de Estado de Operaciones*		10.334.922	10.165.373	6.182.713	10.567.453	11.824.878	1.257.425
									11.9 %

*GASTOS-(Subl.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS		
Programa	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS		

SUB TITUL O	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO
						(1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.006.934 Ley N° 18.834 y D.L. N° 249/74	6.856.365		0	7.863.299
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.225 Artículo 203, Código del Trabajo	3.743.825		0	3.754.050
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	105.279		0	105.279
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	102.250		0	102.250
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000 D.L. N° 1263/75 Art. 12,19,24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	1.000	1.000
	SUB-TOTALES	1.018.159	10.807.719		0	11.825.878
35	SALDO FINAL DE CAJA				10.000	
	TOTAL				0	11.835.878

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTÓRICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Partida : 12
 Capítulo : 07
 Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
INGRESOS									
				11.890.104	11.452.377	11.407.290	11.312.981	10.288.527	6.262.217
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.801	132.983	-1		
1408	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	131.188	215.454	80.620	177.681	85.600	67.874
	02		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	91.724	182.931	64.295	99.350	63.407	50.445
	99		Multas y Sanciones Pecuniarias		2.921		330	1.057	
	09		Otros	39.464	29.602	16.325	78.001	21.136	17.429
	01		APORTE FISCAL	11.743.211	11.204.060	11.193.687	11.120.737	10.077.700	6.194.343
	10		Libre	11.743.211	11.204.060	11.193.687	11.120.737	10.077.700	6.194.343
	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	12		Vehículos	15.705	3.062		9.636	3.078	
	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				9.636	3.078	
	15		Ingresos por Peribir				4.928		
			SALDO INICIAL DE CAJA				4.928		
								122.149	
			GASTOS	12.256.424	11.912.150	12.156.654	11.955.581	10.288.527	6.508.899
21			GASTOS EN PERSONAL	7.340.197	7.393.346	7.207.650	7.402.824	7.040.593	4.746.751
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.101.109	3.784.005	3.552.677	3.470.830	2.996.698	1.343.994
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		85.848	597.901	265.843		
	25	01	Prestaciones Sociales del Empleador		85.848	597.901	265.843		
			INTEGROS AL FISCO		18				
			Impuestos		18				213.037

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO	07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
26	99		Otros Integros al Fisco						213.037
			OTROS GASTOS CORRIENTES						
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	227.461	170.233	34.752	134.395	128.087	91.968
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
150	03		Vehículos	26.412	15.512	34.752	36.048	16.879	36.015
	04		Mobiliario y Otros	1.814	1.994	3.772	7.374	8.666	36.010
	05		Máquinas y Equipos	25.073	25.525	15.890	21.589	21.139	20.233
	06		Equipos Informáticos	78.600	62.151	35.285	35.056	24.608	21.053
	07		Programas Informáticos	95.562	65.051	86.027	53.497	37.659	14.672
	34		SERVICIO DE LA DEUDA	587.639	478.718	586.652	681.689	113.149	113.149
	35		Deuda Flotante	587.639	478.718	586.652	681.689	113.149	113.149
			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

En miles de \$ 2020

Partida : 12
 Capítulo : 07
 Programa : 01

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Capítulo	07
Programa	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	3	0	3
	Profesional	7	71	78
	Fiscalizador	2	71	73
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	2	31	33
	Auxiliar	0	6	6
Total Dotación Efectiva		15	180	195
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				229
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				218
Variación Dotación Máxima				-4,8%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

